



Asamblea General

Sexagésimo sexto período de sesiones

Primera Comisión

6^a sesión

Jueves 6 de octubre de 2011, a las 10.00 horas
Nueva York

Documentos Oficiales

Presidente: Sr. Viinanan (Finlandia)

Se abre la sesión a las 10.10 horas.

Programa de trabajo

El Presidente (*habla en inglés*): Antes de reanudar nuestro debate general, permítaseme señalar a la atención de los miembros la propuesta oficiosa de la Presidencia, sobre la modalidad de participación de las organizaciones no gubernamentales en la labor de la Comisión. La propuesta que se distribuyó hoy en la Sala de Conferencias es una versión más detallada de una propuesta anterior indicada en mi comunicación de fecha 29 de septiembre. Como recordarán los miembros, durante nuestra sesión de organización, celebrada el 30 de septiembre (véase A/C.1/66/PV.2) abordamos brevemente esta cuestión.

En sus comentarios sobre el tema, las delegaciones sugirieron que la Comisión la examinara en una fecha ulterior, preferiblemente en una sesión oficiosa. Propongo celebrar ese debate el martes 11 de octubre, al inicio de nuestra sesión programada para esa tarde. Mi propuesta tiene por objeto servir de base para ese debate planificado. No espero sostener ese debate en el día de hoy. Sin embargo, deseo hacer algunos comentarios sobre mi propuesta, encaminada a facilitar y racionalizar la participación de las organizaciones no gubernamentales en nuestra labor. Con la cooperación y el amable apoyo de los miembros, espero lograr ese objetivo.

Deseo hacer hincapié en que el arreglo propuesto no cambiaría en modo alguno el carácter intergubernamental de la Primera Comisión, ni alteraría en absoluto el papel que hasta ahora han venido desempeñando las organizaciones no gubernamentales. El objetivo es simplemente facilitar y racionalizar la labor de la Comisión permitiendo a las organizaciones no gubernamentales pertinentes hablar de manera oficiosa tras cada sección temática. De ese modo obtendremos de ellas declaraciones más concretas y útiles. Espero que las delegaciones hagan uso de los cinco días que preceden al martes para celebrar consultas con sus respectivas capitales y entre sí respecto de esta cuestión, de manera que ese día podamos deliberar sobre el tema con eficacia.

Temas 87 a 106 del programa (*continuación*)

Debate general sobre todos los temas del programa relativos al desarme y la seguridad internacional

Sr. Mammadaliyev (Azerbaiyán) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Dado que mi delegación hace uso de la palabra por primera vez, permítaseme felicitarlo por su elección como Presidente de la Comisión.

Azerbaiyán se adhiere a la declaración formulada en nombre del Movimiento de los Países No Alineados. Deseo hacer algunas observaciones adicionales como representante de mi país.

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-506. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.

11-53439 (S)



Se ruega reciclar 



Como país que ha sufrido el flagelo de la guerra y que está situado cerca de conflictos que afectan a otros países de la región, Azerbaiyán está decidido a lograr que haya paz y estabilidad duraderas en la región del Cáucaso meridional y más allá de ella, sobre la base de las normas y principios generalmente aceptados del derecho internacional y las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y la Asamblea General, así como los documentos y decisiones adecuados aprobados por otras organizaciones internacionales. Azerbaiyán está plenamente comprometido a trabajar en forma sostenida para mantener la paz, la seguridad y la estabilidad internacionales, en particular mediante sus contribuciones a los esfuerzos de mantenimiento y consolidación de la paz.

Concedemos gran importancia a las cuestiones relativas a las armas pequeñas y las armas ligeras, así como a los arsenales de municiones convencionales. Azerbaiyán ha participado activamente en el tratamiento del problema de la proliferación de las armas pequeñas en el plano internacional, incluso mediante esfuerzos dirigidos a fortalecer la cooperación regional en la lucha contra todo tipo de tráfico ilícito. En ese sentido, es muy importante que los Estados cumplan de buena fe las obligaciones que han contraído. Azerbaiyán apoya plenamente el Documento de 2000 de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) sobre las Armas Pequeñas y las Armas Ligeras, al que considera un logro significativo.

Opinamos que es preciso hacer mayores esfuerzos para aumentar la transparencia en las ventas de armas pequeñas y armas ligeras y para abordar con eficacia los desafíos que plantea la circulación ilícita de dichas armas. Es particularmente importante garantizar que las armas pequeñas y las armas ligeras no se transfieran a grupos separatistas y terroristas, y que las adquisiciones no declaradas sean reveladas y se enjuicie a los responsables. La puesta en práctica de medidas vitales concebidas para lograr esos resultados, como un mayor intercambio de información y el desarrollo de regímenes y técnicas de verificación apropiados, podría contribuir significativamente a la seguridad y la estabilidad en la zona de la OSCE, incluida la región del Cáucaso meridional. El éxito de las medidas para luchar contra la proliferación y el almacenamiento ilícitos de armas pequeñas y armas ligeras en el Cáucaso meridional solo será posible cuando la región sea estable y segura, se haya logrado el respeto del derecho internacional, las naciones hayan renunciado a sus reclamos territoriales

contra sus vecinos y se haya puesto fin al apoyo a separatistas y terroristas.

Azerbaiyán también apoya el Programa de Acción de las Naciones Unidas para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos, y adopta las medidas correspondientes a nivel nacional, regional y mundial a fin de garantizar la correcta aplicación del Programa.

Nadie debe sorprenderse de que reiteremos una vez más que los territorios de Azerbaiyán que fueron ocupados por medio de la agresión armada de su vecina Armenia se hayan convertido en un hueco negro en la zona de aplicación del Tratado sobre las fuerzas armadas convencionales en Europa. La comunidad internacional ha tolerado y permitido una situación en la que centenares de piezas de equipos que pertenecen a un Estado parte y que en virtud del Tratado son objeto de limitaciones se hayan desplegado ilícitamente en los territorios ocupados de Azerbaiyán, en violación flagrante de las disposiciones del Tratado. La ocupación de los territorios de Azerbaiyán ha permitido a la Potencia ocupante utilizar esas zonas como instalaciones que sirven para reparar equipos que en virtud del Tratado son objeto de limitaciones, equipos que allí se transfieren y ocultan de los regímenes de control internacionales.

Los gastos al margen del presupuesto para cubrir las necesidades de las fuerzas desplegadas en los territorios ocupados de Azerbaiyán son una prueba adicional de la existencia de las aspiraciones militaristas y anexionistas. Con miras a mejorar la eficacia y la integridad del régimen del tratado, se debe continuar abordando en forma constante el problema de los equipos no controlados que son objeto de limitaciones en virtud del Tratado, problema que afecta negativamente el funcionamiento de dicho instrumento. De lo contrario, como hemos dicho repetidamente en el pasado, la comunidad del Tratado corre el riesgo de incorporar problemas antiguos e irresueltos a las nuevas negociaciones.

Creemos que esas violaciones son sustantivas. Afectan las bases que sustentan la relación entre las partes en el marco del Tratado, a la vez que ponen en tela de juicio el valor y la viabilidad de esa relación en una zona que está regida por el Tratado. En realidad, esas violaciones equivalen a repudiar los compromisos contraídos en virtud del Tratado.

Azerbaiyán apoya plenamente los objetivos, propósitos y principios de la Convención de Ottawa sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción, y una prohibición completa del empleo, almacenamiento y transferencia de minas antipersonal. Azerbaiyán considera que la prohibición completa y la destrucción de las minas antipersonal constituyen importantes metas humanitarias de la comunidad mundial para el siglo XXI. Azerbaiyán no es parte en la Convención. Ello se debe en parte a la constante ocupación de nuestros territorios y, lamentablemente, a nuestra necesidad de utilizar minas antipersonal como medida para prevenir una posible reanudación de las hostilidades.

Al mismo tiempo, Azerbaiyán acata la mayoría de las disposiciones de la Convención al no producir o transferir minas antipersonal. Además, hemos votado a favor de la resolución anual de la Asamblea General sobre este tema, en la que, entre otras cosas, se exhorta a la universalización de la Convención de Ottawa, demostrando así nuestro apoyo a los esfuerzos que se realizan a escala mundial para librar al mundo de la amenaza de las minas. Por otra parte, como señal de nuestro respaldo al proceso de Ottawa, desde 2008 Azerbaiyán ha presentado informes de manera voluntaria, en cumplimiento del artículo 7 de la Convención.

Sr. Khazae (República Islámica del Irán) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Para comenzar, permítame felicitar a usted y a los demás miembros de la Mesa por su elección. Le aseguro que puede usted contar con la plena cooperación de mi delegación y le deseo el mayor de los éxitos.

También deseo adherirme a la declaración formulada por el representante de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

Tras más de siete decenios de llamamientos constantes hechos por todos los países en pro de la eliminación completa de las armas nucleares, lamentablemente, ciertos Estados poseedores de armas nucleares hacen caso omiso de esos llamamientos y siguen de manera obstinada desarrollando, modernizando y acumulando diversos tipos de armas nucleares en sus arsenales. En la actualidad persiste la amenaza que plantean para la paz y la seguridad internacionales, así como para la supervivencia misma de la humanidad, la existencia de miles de armas

nucleares y la posibilidad de su uso deliberado o accidental.

Es también lamentable que la OTAN, mediante la aprobación en 2010 de su nuevo concepto estratégico, haya mantenido su fundamento lógico para el uso de las armas nucleares, lo que representa un claro retroceso para el desarme nuclear y el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP).

Un país que fue el primero en usar bombas nucleares y que posee el mayor arsenal nuclear del mundo, aún sigue, asignando miles de millones de dólares para la modernización y el desarrollo de nuevos tipos de armas nucleares, en flagrante violación del artículo VI del TNP. Además, contrariamente a las promesas de las Conferencias de Examen del TNP de 2000 y 2010, ese país también ha ampliado su sistema de defensa contra misiles con el objetivo de obtener ventajas estratégicas sobre otros Estados poseedores de armas nucleares en Europa, regiones vecinas y el Lejano Oriente. Este sistema de misiles no mejorará en absoluto la seguridad del país de acogida ni la del país que lo opera.

El desmantelamiento limitado en forma bilateral o unilateral de algunas ojivas nucleares desplegadas está muy por debajo de las expectativas de la comunidad internacional en cuanto a medidas reales y efectivas para la eliminación completa de las armas nucleares. Esas medidas no pueden ser nunca un sustituto de las obligaciones jurídicas explícitas de los Estados poseedores de armas nucleares relativas a la eliminación completa de todas sus armas nucleares. Por otra parte, los principios de irreversibilidad, transparencia y verificabilidad internacional deben ser aplicados plenamente en la ejecución de todas las medidas relacionadas con la reducción de las ojivas nucleares y con el desarme nuclear.

Mi delegación, junto con la mayoría abrumadora de Estados Miembros, hace hincapié en que el desarme nuclear es una cuestión de la más alta prioridad y en que la eliminación completa de las armas nucleares es la única garantía absoluta contra el uso o la amenaza del uso de esas armas. La República Islámica del Irán apoya los constantes llamamientos para que se apruebe un marco jurídico para la eliminación completa de las armas nucleares dentro de un plazo determinado, incluida una convención sobre las armas nucleares a más tardar en 2025, así como un instrumento universal,

incondicional y jurídicamente vinculante sobre garantías negativas de seguridad como paso intermedio.

La República Islámica del Irán considera que la mejor manera de garantizar la no proliferación vertical y horizontal de las armas nucleares es la aplicación plena y no selectiva del TNP y SU universalidad, en particular en el Oriente Medio, donde el programa clandestino de armas nucleares del único país de la región que no es parte en el TNP que ha recibido sobre todo la asistencia de Francia, amenaza gravemente la paz y la seguridad regionales e internacionales.

Para superar la amenaza de las armas nucleares en la región, el Irán propuso en 1974 la creación de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio, pero los esfuerzos para establecer esa zona aún no han tenido éxito debido a la persistente negativa del régimen sionista a adherirse al TNP y a someter sus instalaciones nucleares clandestinas a las salvaguardias del OIEA. Desde sus inicios, en repetidas ocasiones ese régimen atacó y amenazó abiertamente con atacar a otros países de la región. Esas acciones insensatas muestran la grave amenaza que representa un régimen tan irresponsable y demuestran hasta qué punto las armas nucleares que están en manos de ese régimen pueden poner en peligro la paz y la seguridad regionales e internacionales.

La República Islámica del Irán subraya la importancia de aplicar la resolución de 1995 del TNP sobre el Oriente Medio. En este contexto, el Irán está firmemente convencido de que la comunidad internacional debe presionar al régimen sionista, en especial en la próxima Conferencia de 2012, para obligarlo a adherirse de inmediato al TNP, sin condiciones, en calidad de parte que no posee armas nucleares, y a someter todas sus instalaciones nucleares no declaradas a las salvaguardias del OIEA, a fin de eliminar el único obstáculo que se interpone en el camino hacia el objetivo tan anhelado de crear una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio.

El frágil consenso que se logró en la Conferencia de Examen del TNP de 2010 respecto de la aprobación de sus recomendaciones ilustra el hecho de que 40 años de incumplimiento de las obligaciones de desarme nuclear en virtud del Tratado por sus Estados partes que son poseedores de armas nucleares, incluso a través del desarrollo de nuevos tipos de armas nucleares, así como de la cooperación con los Estados

que no son partes en el TNP, sigue siendo el principal reto del Tratado.

Con respecto al cumplimiento de las obligaciones de desarme nuclear acordadas en las sucesivas Conferencias de Examen del TNP, deseo informar a la Asamblea de que en los próximos días la República Islámica del Irán presentará una vez más un proyecto de resolución actualizado titulado “Seguimiento de las obligaciones en materia de desarme nuclear acordadas en las Conferencias de las Partes de 1995, 2000 y 2010 encargadas del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares”.

De acuerdo con la posición común del Movimiento de los Países No Alineados de que la cuestión de los misiles se debe abordar en el marco de las Naciones Unidas, el Irán ya ha iniciado la labor relativa al proyecto de resolución sobre misiles que la Asamblea General aprueba periódicamente, iniciativa que seguiremos apoyando. Dado que 2012 será un año ocupado en la esfera del desarme, hemos optado por presentar únicamente un proyecto de decisión sobre misiles en el actual período de sesiones y esperamos que una vez más sea aprobado por consenso.

Como contribución al logro de un mundo libre de armas nucleares, la República Islámica del Irán convocó, por segunda vez, la Conferencia Internacional sobre Desarme y No Proliferación en junio de 2011, con la participación de expertos de muchos países y de organizaciones regionales e internacionales. Fue una reunión de desarme exitosa.

En cuanto a la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y tóxicas y sobre su destrucción, hacemos hincapié en su aplicación completa y eficaz. Al tiempo que subrayamos la importancia de establecer un mecanismo de verificación y reconocemos la especial importancia de fortalecer la Convención mediante negociaciones multilaterales para lograr un protocolo no discriminatorio y jurídicamente vinculante así como la adhesión universal a la Convención, instamos al único Estado parte que rechaza la reanudación de las negociaciones sobre ese protocolo a que, en vista de los reiterados pedidos de todas las demás partes, reconsidere su política con respecto a la Convención.

Como víctima de las armas químicas durante la guerra de ocho años impuesta por Saddam con el apoyo de algunos países occidentales, el Irán subraya que si

los principales Estados partes poseedores de armas nucleares no respetan el plazo final extendido hasta 2012 de la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción, el almacenamiento y el empleo de armas químicas y sobre su destrucción para la destrucción completa de sus armas químicas, ello constituiría un caso de incumplimiento claro y grave.

Para concluir, reitero que, al igual que los demás Estados partes en el TNP, mi país tiene el derecho inalienable al uso de la energía y la tecnología nucleares con fines pacíficos. El Irán está decidido a ejercer ese derecho y, al hacerlo, asume sus responsabilidades con seriedad. Contrariamente a las acusaciones infundadas formuladas por algunos países en esta sala, las actividades nucleares del Irán tienen, y siempre han tenido, fines exclusivamente pacíficos. A pesar de toda la presión política externa a que se ve sometido el Organismo Internacional de Energía Atómica, este ha confirmado en repetidas ocasiones la no desviación y el carácter pacífico del programa nuclear iraní.

La República Islámica del Irán siempre ha demostrado su interés en la celebración de negociaciones sin condiciones previas y reitera su disposición a participar en negociaciones serias y constructivas basadas en la justicia y el respeto mutuo. Corresponde a las otras partes cambiar su fracasada política de coerción y demostrar su buena voluntad volviendo a las verdaderas negociaciones y a la cooperación.

Sra. Mehta (India) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Para comenzar, permítame felicitarlo por su elección para ocupar la Presidencia de la Primera Comisión. Confío en que, bajo su liderazgo, cumpliremos nuestras tareas de manera eficiente y sin obstáculos.

La India se suma a la declaración formulada por el representante de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

La India siempre ha apoyado el desarme nuclear mundial, no discriminatorio y verificable. El plan de acción de Rajiv Gandhi para un orden mundial libre de armas nucleares y no violento se presentó en el tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, en 1988 (véase A/S-15/PV.14). Como dijo el Primer Ministro de la India, Sr. Manmohan Singh, en su reciente discurso en el sexagésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General (véase A/66/PV.22), en ese plan de acción se establece una hoja de ruta concreta para lograr el

desarme nuclear en un plazo determinado y de manera universal, no discriminatoria, gradual y verificable.

El objetivo del desarme nuclear solamente se puede lograr mediante un proceso gradual garantizado por un compromiso universal y un marco multilateral acordado que sea global y no discriminatorio. Es preciso que todos los Estados poseedores de armas nucleares mantengan un diálogo constructivo para fomentar la confianza y reducir la importancia de las armas nucleares en los asuntos internacionales y las doctrinas de seguridad. Es fundamental deslegitimar gradualmente las armas nucleares para lograr el objetivo de su eliminación completa. El Documento de Trabajo de la India sobre el desarme nuclear de 2006 contiene propuestas específicas para su examen por la comunidad internacional.

Sin perjuicio de la prioridad que atribuimos al desarme nuclear, apoyamos la negociación en la Conferencia de Desarme de un tratado no discriminatorio e internacionalmente verificable por el que se prohíba la producción de material fisionable para armas nucleares u otros artefactos explosivos nucleares y que satisfaga los intereses nacionales de la India en materia de seguridad. La India es un Estado poseedor de armas nucleares y un miembro responsable de la comunidad mundial que participaría en esas negociaciones como tal.

Si bien compartimos la decepción de los Estados Miembros por el continuo estancamiento de la Conferencia de Desarme, creemos que este no es consecuencia de la propia Conferencia ni de su reglamento. La Conferencia tiene el mandato, la composición y el reglamento necesarios para cumplir sus responsabilidades. Opinamos que la Primera Comisión debe enviar una señal firme y clara de apoyo a la Conferencia de Desarme como único foro multilateral de negociaciones sobre desarme y dar impulso político al programa multilateral, que incluye el pronto inicio de negociaciones sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisionable en la Conferencia de Desarme sobre la base del mandato acordado. Como parte esencial en el proceso, la India está dispuesta a colaborar a tal efecto con otros países de ideas afines.

La India se adhiere a una política de disuasión nuclear verosímil al más bajo nivel posible. No nos adherimos a ninguna carrera de armamentos, incluida una carrera de armamentos nucleares. La India ha

adoptado la política de no ser el primero en utilizar armas nucleares y de no utilizarlas contra Estados no poseedores de armas nucleares, y está dispuesta a convertir esa política en acuerdos jurídicos multilaterales. Apoyamos las negociaciones encaminadas a alcanzar un acuerdo sobre medidas eficaces para dar garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el uso y la amenaza del uso de dichas armas. También apoyamos un tratado mundial sobre el compromiso de los Estados de no ser los primeros en utilizar armas nucleares. La India sigue interesada en mantener una suspensión unilateral y voluntaria de los ensayos de explosivos nucleares.

Un argumento muy importante a favor de la expansión de la energía nuclear en relación con el desarrollo es que también resulta indispensable para la seguridad energética y para abordar las preocupaciones relativas al cambio climático. La expansión de la energía nuclear puede y debe garantizarse de manera tal que no aumente los riesgos de proliferación y se base en la mejora de las normas de seguridad nuclear elaboradas bajo los auspicios del Organismo Internacional de Energía Atómica. La India ha participado en el proceso de la cumbre sobre seguridad nuclear y las actividades conexas.

Este es un año importante para la Convención sobre las armas biológicas, uno de los dos tratados por los que se prohíbe una categoría completa de armas de destrucción en masa. Consideramos que la próxima séptima Conferencia de Examen de las Partes en la Convención sobre las armas biológicas será una valiosa oportunidad para que los Estados partes examinen y fortalezcan la Convención y mejoren su aplicación efectiva, particularmente en vista de los nuevos desafíos que enfrenta la comunidad internacional en el siglo XXI, incluida la lucha contra la amenaza del bioterrorismo.

La India es uno de los signatarios originales de la Convención sobre las armas químicas y ha cumplido fielmente todas sus obligaciones. Como Estado parte responsable, ha cumplido su compromiso de destruir todos los arsenales de armas químicas bajo la supervisión de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas dentro del plazo prescrito por la Convención. Es importante que todos los Estados partes en la Convención garanticen la aplicación plena y eficaz de todas sus disposiciones. La India cree que ello es importante para mantener la credibilidad y la integridad de la Convención en su conjunto.

Debido a los nuevos usos del espacio ultraterrestre y a la difusión y la evolución de las tecnologías espaciales, la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, incluida la seguridad de los activos en el espacio, sigue siendo una prioridad. La India apoya los esfuerzos para fortalecer el marco jurídico internacional sobre la seguridad de los activos en el espacio, mejorar la seguridad en el espacio de todos los usuarios del mismo y, concretamente, impedir la militarización del espacio ultraterrestre. Si bien las medidas de transparencia y fomento de la confianza universales y no discriminatorias pueden ser medidas complementarias útiles, no pueden sustituir a los instrumentos jurídicamente vinculantes en ese ámbito.

A pesar de que hemos participado activamente en las reuniones preparatorias de la Conferencia de las Naciones Unidas relativa a un tratado sobre el comercio de armas, prevista para 2012, estimamos que las perspectivas de un tratado viable y eficaz que tenga aceptación universal solo serán sólidas si se abordan los intereses de todas las partes en un proceso y un resultado basados en el consenso, sin plazos artificiales.

Como parte en la Convención sobre las Armas Químicas y todos sus protocolos, la India espera con interés el éxito de la cuarta Conferencia de Examen de la Convención, el próximo mes. La Convención ha demostrado ser un instrumento dinámico en el ámbito del derecho internacional humanitario. La India ha participado activamente en las negociaciones en el Grupo de Expertos Gubernamentales sobre un protocolo mediante el que se tratan de abordar las consecuencias humanitarias derivadas de la utilización de municiones en racimo, a la vez que se procura lograr un equilibrio entre las preocupaciones humanitarias y las preocupaciones legítimas en materia de seguridad.

Al igual que en años anteriores, la India presentará tres proyectos de resolución respecto de los cuales la Primera Comisión deberá adoptar medidas. Estos incluyen un proyecto de resolución relativo a una convención sobre la prohibición del uso de armas nucleares y un proyecto de resolución sobre la reducción del peligro nuclear. También presentaremos un proyecto de resolución sobre medidas para evitar que los terroristas adquieran armas de destrucción en masa.

La Primera Comisión tiene la responsabilidad vital de ayudar a la comunidad internacional a forjar un consenso renovado sobre la no proliferación y el desarme nuclear. Nuestra labor también es fundamental para que la opinión pública tome conciencia del programa internacional de desarme y lo apoye, en particular el objetivo anhelado de un mundo libre de armas nucleares. Sr. Presidente: Le aseguro que puede usted contar con la plena cooperación de la delegación de la India en el desempeño de sus importantes responsabilidades.

Sr. Osorio (Colombia): Sr. Presidente: En primer lugar, deseo felicitar a usted y a los demás miembros de la Mesa por su elección. Estoy seguro de que su orientación y su experiencia nos permitirán avanzar de manera sustantiva y eficiente en el proceso de revitalización de la así llamada maquinaria de desarme.

La delegación de Colombia se asocia plenamente a la intervención de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

Mi país, reiterando la importancia del multilateralismo para la discusión y la negociación de los asuntos de desarme y seguridad internacional, otorga una gran prioridad al funcionamiento eficiente de la maquinaria de desarme de las Naciones Unidas, compuesta principalmente por la Comisión de Desarme, la Primera Comisión y la Conferencia de Desarme, único foro multilateral de negociación en este campo.

Uno de los lineamientos básicos de la política exterior de Colombia, incluso consagrado en la Constitución nacional, es el compromiso con el régimen de desarme y no proliferación. Mi país es parte en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares en calidad de Estado no poseedor de armas nucleares y del Tratado de Tlatelolco, que estableció la primera zona libre de armas nucleares en un área densamente poblada del mundo. Asimismo, firmó y ratificó el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, y ha participado y contribuido en la construcción y el fortalecimiento de este régimen. Colombia también es parte en la Convención sobre las armas biológicas y tóxicas y en la Convención sobre las armas químicas.

Con respecto a la Conferencia de Desarme, que presidimos entre el 30 de mayo y el 24 de junio del presente año, mi país expresa una vez más su frustración por el estancamiento, que ya llega a 13 años

de parálisis, y reitera que esta situación es insostenible y amerita una corrección inmediata.

Durante nuestra Presidencia, Colombia realizó un ejercicio de reflexión sobre el estado de la Conferencia de Desarme y los cursos de acción para su reactivación.

En nuestra capacidad nacional, redactamos el documento CD/1913, el cual muestra las diferentes visiones de los países frente a la problemática que atraviesa la Conferencia de Desarme y sus posibles soluciones. Hacemos un nuevo llamamiento a los miembros de la Conferencia de Desarme para que, conjugando creatividad y voluntad política, se acuerde y se ponga en práctica un programa de trabajo que atienda las aspiraciones y necesidades de seguridad de la comunidad internacional.

Mi delegación insiste en la necesidad de lograr la universalización del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), piedra angular del régimen de desarme y no proliferación nuclear, y de garantizar el cumplimiento de cada uno de sus tres pilares: el desarme, la no proliferación y la promoción de los usos pacíficos de la energía nuclear. Asimismo, apoyando las iniciativas en materia de no proliferación, mi país aboga por la creación de zonas libres de armas nucleares como una contribución a la paz y a la seguridad mundial.

Colombia está comprometida con la lucha contra el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras en todos sus aspectos, en el entendido de que este es un fenómeno que afecta gravemente la seguridad y la estabilidad de nuestros países y que alimenta otros tipos de conducta delictiva. Por ello, participamos activamente en los instrumentos internacionales jurídicamente vinculantes en la materia. A nivel subregional, nos regimos por la decisión 552 de la Comunidad Andina y, en el ámbito hemisférico, contamos con la Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Otros Materiales Relacionados.

Asimismo, Colombia ha sido uno de los abanderados de la implementación del Programa de Acción de las Naciones Unidas para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos, instrumento que se ha constituido en un referente internacional para avanzar en la lucha contra el tráfico ilícito de esas armas. Su aplicación eficaz por los Estados y el fortalecimiento

de las capacidades nacionales y de los mecanismos de seguimiento siguen siendo una prioridad. Consideramos que se debe avanzar hacia el establecimiento de un régimen global con normas internacionales en el que los Estados se comprometan a adoptar la penalización del porte ilegal y el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras, el marcaje y registro de armas, la cooperación interinstitucional e internacional, el intercambio de información y la inclusión de la prohibición de la transferencia de armas a actores armados no estatales. Reconocemos los esfuerzos de los países encaminados a crear un proceso que permita una mayor fluidez en el intercambio de experiencias y en la identificación de retos y oportunidades.

En el ámbito nacional, Colombia cuenta con un comité de coordinación nacional para la prevención, el combate y la erradicación del tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras, el cual trabaja en la implementación nacional de los compromisos adquiridos por el país en el ámbito internacional en tres frentes: el fortalecimiento institucional, la promoción de la cultura de desarme y la cooperación internacional.

En el pasado período de sesiones de la Asamblea General, Colombia coordinó la resolución “El comercio ilícito de armas pequeñas y armas ligeras en todos sus aspectos” (resolución 65/64), que tradicionalmente presentamos junto con el Japón y Sudáfrica. Dicha resolución fue aprobada por consenso y obtuvo un amplio número de copatrocinios. Esperamos seguir contando con el respaldo de todos los Estados a esta resolución, que en este período de sesiones es coordinada por el Japón.

Estamos comprometidos con la proscripción de las armas de impacto humanitario, como las minas antipersonal y las municiones en racimo. Por ello, somos partes en la Convención sobre ciertas armas convencionales y sus primeros cuatro protocolos y en la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción. Adicionalmente, somos un Estado signatario de la Convención sobre Municiones en Racimo.

Mi país tiene una grave problemática de contaminación de minas antipersonal debido a su uso indiscriminado por los grupos armados ilegales, causando terror y dolor en familias y comunidades. Debido a dicha situación, solicitamos en la décima reunión de Estados Partes en la Convención de Ottawa

una prórroga de 10 años para el desminado del país, la cual fue concedida y se nos ha ampliado el plazo hasta marzo de 2021.

Colombia señala a la atención la problemática aún vigente de las minas antipersonal reflejada en los centenares de víctimas anuales en todo el mundo y en las grandes extensiones de tierras cultivables contaminadas por estos artefactos. Por esta razón, promueve una condena más activa del persistente uso por actores armados ilegales de estas armas ya proscritas por la comunidad internacional.

La acción integral contra las minas requiere tanto los esfuerzos de los Estados afectados por esta problemática como la cooperación y la asistencia internacionales en la acción integral contra las minas, la cual contribuye al fortalecimiento de las capacidades de los Estados para enfrentar este problema humanitario. Consideramos importante continuar los esfuerzos para la implementación total de la Convención de Ottawa y trabajar para dar cumplimiento a los compromisos establecidos en el Plan de Acción de Cartagena 2010-2014. Adicionalmente, reconocemos la 11ª Reunión de Estados Partes en la Convención de Ottawa, que se celebrará en Camboya a finales del presente año.

Destacamos el hecho de que Colombia, antes de haber entrado en vigor a nivel internacional en la Convención sobre Municiones en Racimo, destruyó la totalidad de armamentos de este tipo que hacía parte de sus arsenales. Nuestro compromiso ha hecho que, a pesar de ser solamente un Estado signatario, participemos en calidad de observador en las dos reuniones de los Estados partes en este instrumento jurídico, que han tenido lugar en Laos en 2010 y en el Líbano, en 2011.

Colombia, con su tradicional vocación pacifista y su respeto del derecho internacional, privilegia el multilateralismo, marco en que se han acordado los principales instrumentos jurídicos que conforman el régimen de desarme, y continuará participando activamente en la búsqueda de los compromisos que salvaguarden los principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas.

Sr. Shalgham (Libia) (*habla en árabe*): Sr. Presidente, permítame, en primer lugar, sumarme a los demás oradores para felicitarlo por haber sido elegido Presidente de esta Comisión. Confiamos en que con su competencia y sabiduría, guiará usted los trabajos de la Comisión para alcanzar mejores resultados. Deseo

felicitar también a los miembros de la Mesa por haber sido elegidos y asegurarles que pueden contar con nuestra plena cooperación y nuestro pleno apoyo.

Mi delegación hace suyas la declaración formulada en la 3ª sesión de la Comisión por el representante de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados, así como la declaración que formulará el representante de Nigeria en nombre del Grupo de Estados de África.

Sr. Presidente: Permítame asegurarle que el nuevo Gobierno de Libia se adherirá a todos los acuerdos previamente concertados sobre el desarme y la no proliferación. Libia respalda el enfoque multilateral de los programas de desarme y seguridad internacional. Reiteramos nuestro total compromiso con el mantenimiento y el fortalecimiento del actual mecanismo de desarme, principalmente en la Primera Comisión y en la Conferencia de Desarme.

La proliferación de armas convencionales es una de las causas de inestabilidad en el mundo. El levantamiento del pueblo de Libia contra la dictadura de Al-Qadhafi y el uso por el régimen de municiones de guerra contra el pueblo han ocasionado la propagación de las armas en toda Libia con los objetivos de legítima defensa y de derrocar al régimen. Comprendemos los peligros asociados a la propagación de las armas y el fácil acceso a ellas. En ese sentido, recoger esas armas y poner fin a todo tipo de armamentos será una de las prioridades del Consejo Nacional de Transición y del Gobierno de Transición de Libia, como primer paso para restablecer el orden público y la seguridad en todo el país.

La comunidad internacional hace frente a las amenazas que plantean la proliferación de armas de destrucción en masa y sus sistemas vectores. En una situación de seguridad mundial que cambia a diario, el fortalecimiento de los criterios de desarme y de los instrumentos jurídicos nacionales e internacionales en materia de desarme nuclear sigue siendo una prioridad. Por nuestra parte, el Consejo Nacional de Transición, en cooperación con países amigos, ha asegurado todo el material almacenado para la fabricación de armas químicas; se ha guardado en zonas seguras y se puede acceder a él solamente a través de las autoridades oficiales.

El Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas

convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados y la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y tóxicas y sobre su destrucción constituyen importantes instrumentos en el sistema internacional de la Organización para poner fin a la proliferación de armas de destrucción en masa. El incumplimiento de las disposiciones de esos instrumentos representa una seria amenaza para la paz internacional. Reiteramos nuestro llamamiento a todos los países, sin excepciones, para que se conviertan en partes signatarias de ambos Tratados y traten de aplicarlos plenamente.

Libia considera que el TNP es la piedra angular del sistema de no proliferación nuclear. Estamos plenamente comprometidos con la aplicación de los tres pilares interrelacionados: la no proliferación, el desarme y la promoción del uso de la energía nuclear con fines pacíficos. Asimismo, tratamos de promover esfuerzos por lograr la adhesión mundial al TNP y su universalización. Instamos a los países que aún no lo hayan hecho, especialmente en el Oriente Medio, a que se conviertan en signatarios.

Libia hace hincapié en el derecho indiscutible de las Partes en el Tratado a elaborar, investigar, producir y utilizar la energía nuclear con fines pacíficos sin discriminación, como se especifica en los artículos I y II del Tratado. Sin embargo, mantener un equilibrio entre los derechos y las obligaciones que se establecen en el Tratado sigue siendo una cuestión fundamental. Libia reconoce el papel especial del Organismo Internacional de Energía Atómica y que su sistema de salvaguardias sigue siendo importante y debe fortalecerse. Asimismo, deseamos insistir en la importancia vital del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCE). No hay duda de que la aplicación del TNP y del TPCE contribuirá de manera concreta a lograr un mundo libre de armas nucleares. Es sumamente importante que respetemos los criterios definidos en el TPCE para mantener una prohibición de toda actividad nuclear futura hasta que el Tratado entre en vigor. Instamos a todos los países a que se abstengan de todo acto que viole el TPCE, a que se adhieran a sus disposiciones y criterios y a que cumplan sus compromisos tan pronto como el Tratado entre en vigor.

Con relación a los esfuerzos regionales en materia de desarme nuclear, Libia considera que las medidas de fomento de confianza, incluida la creación de las zonas libres de armas nucleares, contribuyen en

gran medida a un desarme eficaz. Acogemos con agrado las zonas libres de armas nucleares ya creadas, y pedimos la creación de zonas similares en el Oriente Medio y en otros lugares. Asimismo, exhortamos a la plena aplicación del plan de acción aprobado por la Conferencia de Examen del TNP de 2010, en especial en lo tocante a la creación de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio.

Sin duda alguna, la Comisión es consciente de que mi país es uno de los que resultaron más afectados por las minas terrestres colocadas durante la Segunda Guerra Mundial, algunos de cuyos combates se libraron en territorio libio en la primera mitad del siglo XX. Por consiguiente, comprendemos y somos perfectamente conscientes de los efectos devastadores de esas armas, que mataron y dejaron lisiadas a muchas personas inocentes, además de destruir centenares de miles de hectáreas de tierras cultivables y de pastoreo, dejándolas yermas e inutilizables. La remoción de minas en esas zonas no es fácil, y eliminar una mina cuesta más que comprar 100.

Ese problema se ha visto exacerbado por el anterior régimen libio, que colocó un gran número de minas en diversas zonas y ciudades del país, incluidas Brega, Zlitan y Jabal Nafusa. El anterior régimen llegó a colocar minas incluso en escuelas. La mayoría de ellas son de plástico y difíciles de detectar, lo que ocasionó la muerte de un niño y heridas a otro el primer día de escuela.

Quisiera expresar mi profunda gratitud a todos los Estados que han contribuido a tratar a nuestros heridos. Esperamos recibir apoyo de países que puedan brindarlo, y poner en marcha una cooperación concertada y útil con todas las organizaciones regionales e internacionales que colaboran en el ámbito de la remoción de minas en lo que respecta a la asistencia financiera y técnica para nuestro programa nacional de remoción de minas. Asimismo, necesitamos ayuda para evaluar los daños y las pérdidas, tanto humanas como materiales, para rehabilitar las tierras donde se han eliminado las minas y para tratar, rehabilitar y reinsertar a las personas afectadas a fin de que puedan seguir aportando su contribución efectiva a sus comunidades y sociedades.

Con relación al tratado sobre el comercio de armas convencionales, Libia apoya en principio la iniciativa de establecer un tratado internacional sobre el comercio de armas como instrumento general para fijar normas

comunes que nos permitan detener la propagación de esas armas y, de ese modo, poner fin a su capacidad de exacerbar conflictos, especialmente en África. Libia hace hincapié en que debemos tener en cuenta la situación de cada país en particular y sus necesidades en materia de seguridad y defensa, así como la necesidad de que todos los países sean capaces de defenderse a sí mismos y de resistir la ocupación, teniendo en cuenta los principios de soberanía de todos los Estados Miembros y de la no injerencia en sus asuntos internos.

Para concluir, quisiera subrayar la importancia de que se desplieguen esfuerzos internacionales por lograr progresos en materia de desarme y no proliferación en las Naciones Unidas y otros foros.

Sr. Haniff (Malasia) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: En nombre de la delegación de Malasia, deseo transmitir nuestra más cálida enhorabuena a usted y a los miembros de la Mesa por haber asumido la Presidencia y los cargos de la Mesa de la Primera Comisión en el sexagésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General.

Ante todo, mi delegación hace suyas las declaraciones formuladas por Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados y de Myanmar en nombre de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN).

Mientras hablamos, sigue habiendo miles de armas nucleares, que representan riesgos intrínsecos para la humanidad y para toda forma de vida en la Tierra. Es también desalentador el hecho de que, por decimotercer año consecutivo la Conferencia de Desarme no haya alcanzado resultados sustantivos. En ese contexto, mi delegación se siente obligada a instar a todas las partes pertinentes a que aporten su indispensable voluntad política y capacidad de compromiso con el fin de impulsar más esfuerzos por lograr el desarme general y completo, especialmente el desarme nuclear.

En ese sentido, mi delegación espera con interés los debates acerca de los tres pilares del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) que tendrán lugar en Viena el próximo año en el primer período de sesiones del Comité Preparatorio de la Conferencia de Examen del TNP de 2015. Queremos destacar que, para que el TNP sea la piedra angular del desarme y la no proliferación nucleares en todo el mundo, es crucial que haya un equilibrio en la aplicación del desarme nuclear y la no proliferación nuclear.

Malasia exhorta a todos los Estados a que trabajen juntos para lograr la entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCE), en particular los Estados incluidos en el anexo 2, cuya firma y ratificación del TPCE son necesarias para que el Tratado entre en vigor.

A nivel regional, Malasia es parte en el Tratado sobre la zona libre de armas nucleares de Asia Sudoriental. Malasia acoge con satisfacción las consultas en curso entre la ASEAN y los Estados poseedores de armas nucleares relativas al protocolo del Tratado sobre la zona libre de armas nucleares de Asia Sudoriental y espera que estas consultas concluyan pronto y que, acto seguido, los Estados poseedores de armas nucleares procedan a firmar dicho protocolo.

La creación de zonas libres de armas nucleares y la condición de Mongolia como Estado libre de esas armas son medidas positivas para lograr un mundo sin armas nucleares. En ese sentido, Malasia también es partidaria de que se convoque la conferencia de 2012, que podría generar el impulso necesario para crear una zona de ese tipo en el Oriente Medio.

Todos los Estados partes en el TNP tienen el derecho inalienable a utilizar la energía nuclear con fines pacíficos, como se estipula en el artículo IV del Tratado. Para que se respeten los principios subyacentes de dicho artículo, los Estados deben llevar a cabo sus programas de desarrollo nuclear con total transparencia, someter esos programas a las salvaguardias totales del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), atenerse a las disposiciones del TNP y ganarse la confianza de la comunidad internacional sobre la naturaleza pacífica de sus programas nucleares. Animamos a todos los Estados a suscribir estos principios, que son la base necesaria para el desarrollo y los usos pacíficos de la energía nuclear. Con ello se garantizarían condiciones de seguridad para todos.

En consonancia con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, en 2010 Malasia promulgó la Ley sobre el Comercio Estratégico, en virtud de la cual el Estado controla la exportación, el transbordo, el tránsito y la intermediación en relación con artículos estratégicos, incluidas las armas y el material conexo, y otras actividades que facilitan o pueden facilitar el diseño, el desarrollo y la producción de armas de destrucción en masa y sus sistemas vectores, acorde con la seguridad nacional de Malasia y sus obligaciones internacionales.

Malasia volverá a presentar su proyecto de resolución tradicional relativo al seguimiento de la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia sobre la *Legalidad de la amenaza o el empleo de las armas nucleares* (A/51/218, anexo). Malasia presenta ese proyecto de resolución para que recordemos la obligación que tenemos de celebrar de buena fe y llevar a buen término negociaciones que lleven al desarme nuclear en todos sus aspectos, bajo un control internacional estricto y efectivo. Malasia pide a todos los Estados que cumplan con esa obligación entablando negociaciones multilaterales que lleven a la concertación de una convención sobre las armas nucleares lo antes posible.

Malasia apoya plenamente la Convención sobre las armas químicas, ya que es el primer instrumento multilateral no discriminatorio y en ella se prevé una prohibición completa y verificable de toda la categoría de armas químicas. Malasia también agradece el apoyo que le brindaron los Estados partes en la Convención sobre las armas químicas para su elección como miembro del Consejo Ejecutivo de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas durante el período de 2011 a 2013. Malasia reitera que colaborará plenamente en el fortalecimiento de los trabajos del Consejo Ejecutivo.

Malasia también apoya los esfuerzos de la comunidad internacional para promover la adhesión universal a la Convención sobre las armas biológicas y el cumplimiento de sus disposiciones. Con este fin, Malasia considera que deben adoptarse medidas efectivas de verificación para seguir fortaleciendo la Convención. Además, Malasia se compromete a facilitar en la medida de lo posible el intercambio de equipo, material e información científica y tecnológica para el uso de agentes bacteriológicos y tóxicos con fines pacíficos, según lo dispuesto en el artículo X de la Convención, y participará en dicho intercambio.

En consonancia con el artículo IV de la Convención, Malasia está ultimando un proyecto de ley sobre las armas biológicas, que formará parte del marco legislativo de Malasia para garantizar la aplicación efectiva de la Convención sobre las armas biológicas. Actualmente, existe un proceso de colaboración con las partes interesadas tendiente a ultimar el proyecto de ley, que se prevé que se presentará al Parlamento de Malasia el año que viene.

En lo que respecta a las armas convencionales, Malasia apoya el Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos, que tiene por objetivo prevenir y reducir el uso indebido de armas pequeñas y su proliferación. Malasia ha promulgado leyes adecuadas y estrictas para el control efectivo de la circulación de armas convencionales de manera que no se desvíen hacia el mercado ilícito.

Malasia también apoya firmemente los esfuerzos internacionales y humanitarios que se están realizando para prohibir las minas antipersonal e insta a otros Estados a adherirse y ratificar la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción.

Por último, quisiera reafirmar el compromiso de Malasia para lograr el desarme general y completo bajo un control internacional estricto y efectivo. Sr. Presidente: Mi delegación está dispuesta a trabajar con usted y con los demás Estados Miembros para que este período de sesiones de la Primera Comisión dé resultados positivos y sea un éxito.

Sr. Van den IJssel (Países Bajos) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Como han hecho otros oradores, en primer lugar quisiera felicitarlo por haber asumido la Presidencia de la Primera Comisión y asegurarle que cuenta con el apoyo de la delegación de los Países Bajos.

El año pasado, hubo un progreso considerable en materia de no proliferación, control de armamentos y desarme. Por primera vez en muchos años, en la Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), las partes en el TNP llegaron a un consenso. El resultado fue un nuevo plan de acción enérgico, que servirá de hoja de ruta hasta la próxima Conferencia de Examen, prevista para 2015.

La evolución positiva que ha caracterizado las cuestiones relativas a las armas convencionales, como el proceso de elaboración de un tratado sobre el comercio de armas, nos da un nuevo motivo de optimismo. Sin embargo, por otro lado, nos sigue preocupando profundamente que, desde hace más de un decenio, en la Conferencia de Desarme persista el estancamiento, que le impide cumplir su mandato y en particular no le permite iniciar las negociaciones sobre

un tratado de prohibición de la producción de material fisiónable.

Siguen siendo tiempos difíciles para el régimen de no proliferación. El desafío que la República Popular Democrática de Corea continúa presentando a la comunidad internacional en cuanto a su programa de armas nucleares, el hecho de que el Irán no coopere para que el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) pueda verificar la naturaleza pacífica de su programa nuclear, las cuestiones pendientes sobre el programa nuclear de Siria y el peligro de que los materiales nucleares caigan en manos de terroristas y otros agentes no estatales son motivo de gran preocupación.

Asimismo, el comercio no regulado de armas convencionales y el tráfico ilícito y la acumulación excesiva de armas pequeñas y armas ligeras afectan negativamente la seguridad y la estabilidad regionales e internacionales, exacerbando los conflictos y la violencia armada y ponen en peligro la vida de las personas. Ante esos retos hay que seguir un enfoque mundial, además de adoptar medidas en los planos nacional y regional.

Hoy en día el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares es más importante que nunca. Sigue siendo la piedra angular del régimen mundial de no proliferación nuclear y el fundamento esencial para trabajar en favor del desarme nuclear de conformidad con el artículo VI del Tratado y para desarrollar la energía nuclear con fines pacíficos. Los Países Bajos piden a los Estados que todavía no lo hayan hecho que se adhieran al Tratado como Estados que no poseen armas nucleares.

Los Países Bajos seguirán presentando propuestas innovadoras y prácticas para poner en práctica el plan de acción de 2010. La no proliferación, el desarme y el control de armamentos siempre han sido y seguirán siendo pilares de la política exterior de nuestro país, siendo el Tratado la base y el plan de acción la hoja de ruta. Se trata de un componente esencial de nuestro compromiso de fortalecer el derecho y la seguridad internacionales. Para nosotros, la no proliferación, el desarme y el control de armamentos son todas facetas del mismo diamante.

Para apoyar la aplicación del plan de acción del TNP, un grupo de 10 países, entre ellos los Países Bajos, se unieron y formaron una iniciativa de varios países para la no proliferación y el desarme. En las

reuniones ministeriales de la iniciativa celebradas en Berlín el 30 de abril y en Nueva York el 21 de septiembre, decidimos, entre otras cosas, centrarnos en lograr una mayor transparencia en la manera en que los Estados que poseen armas nucleares informan sobre sus esfuerzos de desarme, control de armamentos y no proliferación. Por otro lado, hemos redoblado los esfuerzos por lograr la adhesión universal al protocolo adicional del OIEA. Esto es fundamental para que las actividades nucleares sigan siendo pacíficas.

Uno de los aspectos cruciales del plan de acción del TNP es el acuerdo sobre medidas prácticas, entre ellas una conferencia internacional para establecer en el Oriente Medio una zona libre de armas de destrucción en masa. En el período previo a esta conferencia, estamos dispuestos a colaborar activamente en aquellas esferas que sean de utilidad.

Los Países Bajos consideran que la actual situación de estancamiento en la Conferencia de Desarme es inaceptable. Opinamos que la puesta en marcha de negociaciones de fondo sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisionable es más importante y urgente que nunca. Hace ya mucho tiempo que deberían haberse iniciado esas negociaciones. Tenemos que avanzar, de preferencia dentro de la Conferencia de Desarme, pero estamos dispuestos a seguir vías alternativas. Consideramos que el bloqueo de todo el foro de la Conferencia de Desarme por el hecho de que un Estado Miembro se niegue incluso a iniciar las negociaciones es inaceptable e instamos a ese Estado Miembro a que se sume al consenso. El bloqueo atenta gravemente contra el principio de la cooperación multilateral: ser miembro de la Conferencia de Desarme entraña no solo derechos, sino también responsabilidades.

El funcionamiento efectivo de las instituciones multilaterales de desarme es vital para nuestra seguridad. Los Países Bajos lamentan profundamente que, a pesar de las claras manifestaciones de la firme voluntad política de la inmensa mayoría de los miembros de la Conferencia de Desarme y del apoyo decidido a las negociaciones y los llamamientos claros tanto del Secretario General como de la Asamblea General, la Conferencia de Desarme aún no haya sido capaz de aprovechar el impulso en materia de desarme y no proliferación mundiales. Somos conscientes de las preocupaciones de todos los Estados en materia de seguridad, pero no hay que abusar de la norma del consenso en la Conferencia de Desarme. El mundo no

puede permitirse el lujo de quedarse sin hacer nada respecto de las cuestiones cruciales del desarme y la no proliferación, ni dejar que cuestiones de procedimiento obstaculicen un progreso político real.

Según el mandato que recibió en el primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, la Conferencia de Desarme debe ser el lugar en el que forjar tratados multilaterales. Sin embargo, dado el continuo estancamiento en la Conferencia, la comunidad internacional debe reflexionar sobre todas las opciones para poder progresar. Sr. Presidente: Estamos dispuestos a colaborar con usted y con todos los Estados Miembros durante este período de sesiones sobre las propuestas para superar el estancamiento en la Conferencia de Desarme a fin de avanzar en las negociaciones multilaterales de no proliferación y desarme.

La Convención sobre las armas biológicas es la piedra angular de los esfuerzos internacionales para prevenir la proliferación de las armas biológicas. La Séptima Conferencia de Examen de la Convención, que se celebrará en diciembre de 2011, será de vital importancia en la labor futura de los Estados partes para mejorar la aplicación y fortalecer la Convención durante el intervalo entre períodos de sesiones.

Permítaseme añadir que, como Presidente designado, espero poder trabajar con todos los Estados partes en la Convención sobre las armas biológicas, durante este período de sesiones y en las semanas que quedan hasta la Conferencia de Examen, para obtener los resultados más fructíferos posibles. Además, durante este período de sesiones de la Primera Comisión voy a aprovechar la oportunidad para dialogar con los Estados Miembros que aún no se hayan adherido a la Convención.

Los Países Bajos están firmemente comprometidos con el éxito de la Conferencia de las Naciones Unidas relativa al Tratado sobre el Comercio de Armas que se celebrará en 2012. Nos siguen preocupando gravemente los efectos del comercio no regulado de armas convencionales y su desvío hacia el mercado ilícito. Nuestra acción al respecto debe ser doble, ya que hay que lograr tanto regular el comercio legal como prevenir el ilegal. Nuestro objetivo es un instrumento internacional jurídicamente vinculante que establezca las normas internacionales comunes más estrictas para la transferencia de armas convencionales,

con medidas concretas de transparencia. Nos sentimos alentados por los resultados prometedores del proceso de negociación, en particular en el período de sesiones de julio del Comité Preparatorio. Hacemos un llamamiento a todos los Estados para que mantengan el espíritu de auténtico compromiso que ha caracterizado este período de sesiones de verano.

Los Países Bajos tienen el honor de ser la sede de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas. La Convención sobre las armas químicas tiene un papel esencial que desempeñar en la prevención de los riesgos que entrañan las armas químicas. La destrucción de los arsenales ha avanzado mucho, por lo que ahora también es el momento oportuno de empezar a plantearnos la manera de asegurarnos de que las armas químicas nunca vuelvan a aparecer. En ese contexto, acogemos con beneplácito el actual debate sobre la dirección futura de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas.

Por último, los Países Bajos se han comprometido a universalizar la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE) y a promover su pronta entrada en vigor. Somos conscientes de los beneficios de seguridad y civiles del sistema de verificación del TPCE, incluido el Sistema Internacional de Vigilancia, y consideramos que conviene estudiar las posibilidades de ampliar el uso civil del Sistema de Vigilancia a otras esferas de la alerta temprana y de la respuesta a emergencias. Seguiremos aprovechando las oportunidades diplomáticas para instar a los Estados a firmar y ratificar el TPCE.

Sr. Aslov (Tayikistán) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: En primer lugar, quisiera felicitarlo por su elección como Presidente de esta Comisión, así como felicitar a la nueva Mesa.

La República de Tayikistán considera muy importante seguir reforzando los regímenes de desarme y no proliferación, la revitalización del proceso de negociación para la conclusión del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares y la creación de zonas libres de armas nucleares.

Nos complace la entrada en vigor del Nuevo Tratado START y la actual aplicación de dicho Tratado por parte de la Federación de Rusia y los Estados Unidos.

Mi delegación apoya los resultados de la Segunda Conferencia de los Estados Partes y Signatarios de los

tratados que establecen zonas libres de armas nucleares y Mongolia y de la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, que sentó las bases para fortalecer el régimen de no proliferación, desarme y usos de la energía atómica con fines pacíficos.

Estamos convencidos de que la creación de zonas libres de armas nucleares es esencial para promover el desarme nuclear, impedir la proliferación y contribuir a la paz y la seguridad a los niveles regional y mundial. En ese sentido, creemos que el Tratado sobre una zona libre de armas nucleares en Asia Central, que es plenamente coherente con los esfuerzos de los países de la región para prevenir la propagación de las armas nucleares, contribuye a la seguridad regional, la cooperación entre los Estados y el uso de la energía nuclear con fines pacíficos. También creemos que se celebrarán más consultas sobre la aplicación práctica de las disposiciones del Tratado sobre una zona libre de armas nucleares en Asia Central, que entró en vigor el 21 de marzo de 2009.

Observamos la necesidad de seguir trabajando para acercar las posiciones de los países de la región y los Estados que poseen armas nucleares en lo que respecta a recibir garantías negativas de seguridad. Instamos a los Estados poseedores de armas nucleares a que reafirmen su compromiso de dar garantías negativas de seguridad a los Estados que no poseen armas nucleares y firmen el Protocolo sobre las garantías de no usar armas nucleares ni amenazar con usarlas en contra de esos Estados.

Reconocemos que el fortalecimiento de los regímenes de desarme y no proliferación sigue siendo una prioridad y, en ese sentido, quisiéramos subrayar la importancia de crear zonas libres de armas nucleares donde no existen, sobre todo en el Oriente Medio. Por lo tanto, expresamos nuestro apoyo a la próxima conferencia sobre la creación de una zona libre de todas las armas de destrucción en masa en el Oriente Medio.

Mi país también reconoce el papel central del Organismo Internacional de Energía Atómica en el fortalecimiento de la seguridad nuclear, incluida una mayor cooperación entre las organizaciones internacionales. Quisiera señalar la cuestión de la seguridad nuclear en mi país. Tayikistán heredó de la Unión Soviética muchas minas, vertederos de minas y

estanques de residuos de uranio. Esas instalaciones peligrosas para el medio ambiente ubicadas cerca de asentamientos humanos representan una gran amenaza para el medio y la población. Alentamos a los Estados y a las organizaciones internacionales con experiencia en esa esfera a que nos proporcionen asistencia en la gestión y la rehabilitación de los lugares y territorios contaminados, a fin de evitar las repercusiones ambientales causadas por la extracción de uranio y las actividades conexas.

Tayikistán apoya el papel rector de las Naciones Unidas en la lucha contra el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras y considera muy importante que se aplique el Programa de Acción de las Naciones Unidas para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos. Durante la Cuarta Reunión Bienal de los Estados para examinar la ejecución del Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos a nivel nacional, regional y mundial, los problemas examinados con relación a futuras medidas en ese ámbito incluyeron el combate y la erradicación del tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras a través de las fronteras, la cooperación y la asistencia internacionales, y un instrumento internacional de localización.

Encomiamos la Reunión de expertos gubernamentales de participación abierta sobre la ejecución del Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos. Anualmente, Tayikistán presenta informes sobre sus exportaciones e importaciones de armas convencionales, incluido su informe sin datos de conformidad con las siete categorías del Registro de Armas Convencionales.

Tayikistán reafirma su compromiso con una aplicación plena y efectiva de la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción, en cooperación con todas las partes interesadas. En cumplimiento de sus obligaciones internacionales en virtud de la Convención de Ottawa, Tayikistán ha aplicado las disposiciones principales de la Convención desde que esta entró en vigor el 1 de abril de 2000.

Desde 2002, de conformidad con el artículo 7 de la Convención de Ottawa, Tayikistán también presenta

informes anuales al Secretario General sobre la situación de las minas en el país. Desde 2004, el Centro de Remoción de Minas de Tayikistán ha limpiado minas en aproximadamente 250 asentamientos, en una zona de alrededor de 5 millones de metros cuadrados. En consonancia con sus compromisos derivados del artículo 4 de la Convención de Ottawa, la República de Tayikistán destruyó todas las minas antipersonal almacenadas en su territorio antes del plazo del 31 de marzo de 2004. Sin embargo, en la ulterior aplicación del artículo 5 de la Convención de Ottawa, Tayikistán ha afrontado dificultades adicionales en relación con el objetivo, que han ralentizado significativamente el proceso.

Habida cuenta de esas dificultades, durante la Segunda Conferencia de los Estados Partes encargada del examen de la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción, celebrada en 2009 en Cartagena (Colombia), Tayikistán pidió a los Estados Partes que apoyaron su propuesta de una prórroga de la fecha límite para cumplir con sus obligaciones de conformidad con el artículo 5 de la Convención. La propuesta recibió el apoyo de todos los Estados partes. Además, mi país apoya firmemente una zona libre de minas en la región de Asia Central. Abogamos por que se adopten medidas prácticas para la remoción de minas antipersonal de las zonas minadas de la región y por la solución de otros problemas relacionados con las consecuencias de la colocación de minas.

En el contexto de los problemas internacionales relativos a la seguridad de la información, quisiera señalar a la atención de los miembros la iniciativa de China, Rusia, Tayikistán y Uzbekistán en relación con el documento sobre las normas de conducta en el ámbito de la seguridad de la información internacional. El documento se distribuyó en las Naciones Unidas el 12 de septiembre, y esperamos con interés que pueda examinarse de forma constructiva.

Sr. Presidente: Para concluir, quisiera asegurarle el pleno apoyo y cooperación de mi delegación para que lleve el presente período de sesiones a una conclusión exitosa.

Sr. Al Hail (Qatar) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: Ante todo, lo felicito por su elección como Presidente de la Primera Comisión de la Asamblea General. Quisiera igualmente felicitar a los miembros

de la Mesa, y le deseo mucho éxito en su misión. En nombre de la delegación del Estado de Qatar, le garantizo nuestra plena cooperación para lograr el éxito de la labor de la Comisión.

Deseo suscribir la declaración formulada por el representante de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

En los últimos decenios, ha habido mayores motivos de preocupación internacional a raíz del aumento del riesgo de proliferación de armas nucleares. La gestión selectiva e injusta de los controles de armas nucleares ha dado lugar a que se almacenen enormes cantidades de armas nucleares, además de la fabricación de nuevas armas letales en muchos países, sin respetarse el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP).

El Oriente Medio sigue siendo la única región que no ha presenciado serios esfuerzos internacionales encaminados a librarse efectivamente de las armas nucleares. Esa situación ha alentado a Israel a adquirir capacidades militares nucleares al margen de los controles internacionales.

En ese contexto, merece la pena advertir sobre los riesgos inherentes al continuo silencio de la comunidad internacional ante la posición de Israel. Esa situación anormal ha durado demasiado tiempo y ha hecho que los pueblos de la región perdieran la confianza y la fe en la idea de la no proliferación nuclear y ha alentado el resurgimiento de la carrera de armamentos, a pesar de las amenazas que representa para la paz y la seguridad internacionales.

Otro de los retos en la esfera del desarme es la proliferación de las armas pequeñas y las armas ligeras y el hecho de que no se examine ese problema de manera profesional, ya que se hace caso omiso de la responsabilidad de los países de origen, que producen y exportan millones de esas armas sin restricciones ni controles suficientes.

Otro asunto que suscita gran preocupación para nosotros es la proliferación de minas terrestres y municiones en racimo, como las colocadas por Israel en el sur del Líbano, que siguen matando a civiles y mutilando a otros de forma permanente. Por lo tanto, primero firmamos la Declaración de la Conferencia de Wellington sobre las Municiones en Racimo y después la Convención sobre Municiones en Racimo en la Conferencia de Dublín.

El Estado de Qatar está dispuesto a fortalecer el TNP e impulsar sus fundamentos, a saber, la no proliferación y el desarme. A ese respecto, hacemos hincapié en la inviolabilidad del derecho de los Estados partes a adquirir tecnología nuclear con fines pacíficos y en el hecho de que no se deben interponer obstáculos en el camino de los Estados no poseedores de armas nucleares que son partes en el Tratado, en su búsqueda por desarrollar capacidades nucleares con fines pacíficos. Asimismo, exhortamos a que la controversia sobre la cuestión nuclear iraní se resuelva por medios pacíficos.

El Estado de Qatar también hace hincapié en la importancia de la adopción de medidas eficaces para contribuir a fortalecer la paz y la seguridad internacionales, atendiendo a los principios del derecho de los Estados a adquirir los medios para su legítima defensa, la soberanía de los Estados y la no injerencia en sus asuntos internos.

Contrariamente a lo que algunos podrían pensar, y a pesar de los esfuerzos internacionales desplegados en los últimos años, incluida la celebración de numerosos foros y conferencias en las Naciones Unidas, en los que se llegó a un acuerdo por unanimidad sobre la necesidad de reducir los gastos militares para mantener la estabilidad regional e internacional, los últimos cinco años han sido testigos de un aumento sin precedentes de los gastos militares mundiales, especialmente respecto de la adquisición de armas convencionales. Ello demuestra el alarmante ritmo de adquisición de armas en muchas partes del mundo, incluso en zonas que no se hallan bajo amenaza militar.

Por otro lado, a pesar de que el mandato de las Naciones Unidas es mantener la paz y la seguridad internacionales y construir un mundo pacífico, el presupuesto asignado al mismo y a sus organismos ha sufrido un marcado descenso en los últimos años. La construcción de un mundo de paz y seguridad depende de que los Estados Miembros cumplan sus compromisos de desarme y proporcionen a las Naciones Unidas los recursos financieros necesarios que les permitan cumplir su mandato de promover una cultura de paz en todo el mundo.

Para concluir, hacemos hincapié en la necesidad de reconocer la primacía del desarme nuclear en el programa de desarme y la necesidad de que los Estados Miembros den muestras de flexibilidad y fomenten la

voluntad política con el fin de alcanzar objetivos comunes, teniendo en cuenta que esto solo se logrará si los Estados Miembros cumplen los compromisos y aplican los acuerdos y eliminan la politización de la labor del mecanismo de desarme.

Sr. Ramafole (Lesotho) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Deseo felicitarlo por su elección como Presidente de la Primera Comisión y felicitar también a los miembros de la Mesa por su elección. Le aseguro el pleno apoyo de mi delegación. Suscribo las declaraciones formuladas por los Representantes Permanentes de Nigeria y de Indonesia en nombre del Grupo de Estados de África y del Movimiento de los Países No Alineados, respectivamente.

El mundo espera de las Naciones Unidas que cumplan su mandato de mantener la paz y la seguridad internacionales y eliminar las amenazas a la paz. Es esencialmente a través de la Primera Comisión, como foro que incluye a todos los Estados Miembros, que las Naciones Unidas pueden cumplir ese mandato. Sin embargo, los progresos en la labor de la Comisión se han visto afectados por diversos reveses.

El Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) y el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCE) no cuentan con el apoyo universal de los Estados Miembros. El estancamiento en la Conferencia de Desarme y la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas persiste. Aún no se ha alcanzado ningún acuerdo en torno al texto del tratado sobre el comercio de armas. Abundan los retos que obstaculizan la aplicación del Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos.

La primera resolución de la Asamblea General sobre desarme se aprobó en 1946 y en ella se exhortó a:

“eliminar de los armamentos nacionales las armas atómicas, así como todas las demás armas importantes capaces de causar destrucción en masa.” (*resolución 1 (I), párr. 5 c*)

Esa resolución y otras resoluciones similares posteriores se vieron reforzadas por la aprobación del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares en 1968. A pesar del hecho de que el TNP se convirtió en un compromiso jurídicamente vinculante con el desarme y la no proliferación nucleares en 1970, las armas nucleares y otras armas de destrucción en

masa siguen existiendo. En todo caso, el número de Estados poseedores de armas nucleares ha aumentado en forma constante, y el mundo afronta más peligros que nunca antes.

Algunos Estados poseedores de armas nucleares justifican el mantenimiento de las armas nucleares en grandes arsenales como elementos de disuasión. El resultado final de esa estrategia ha sido un aumento del número de países que hoy en día tratan de desarrollar programas de armas nucleares. La razón es simplemente que la posesión de armas nucleares genera un clima de desconfianza y, por lo tanto, alienta a otros a intentar adquirirlas. Asimismo, aumenta la percepción de que los Estados poseedores de armas nucleares no se hallan en el camino que conduce al desarme, sino que simplemente ocultan su posesión indefinida.

En efecto, la mera existencia de las armas nucleares presenta la posibilidad de su uso accidental o intencional —tanto más cuanto que algunas de ellas permanecen en máximo estado de alerta. Hay que tratar con denuedo de alcanzar nuestro objetivo de erradicar esas armas. Debemos seguir aplicando el enfoque multilateral del desarme con el fin de lograr ese propósito. Instamos a los Estados poseedores de armas nucleares a que reiteren su voluntad política de cumplir sus compromisos de desarme nuclear y no proliferación de conformidad con el TNP. De manera similar, hacemos un llamamiento a los Estados que no son partes en el TNP para que ratifiquen el Tratado o se adhieran a él sin más demora.

La aprobación por consenso del documento final de la Conferencia de Examen del TNP de 2010 fue un gran éxito en el ámbito del desarme. Tenemos que aprovechar ese impulso al prepararnos para la próxima Conferencia de Examen. Todos los Estados Partes deben aplicar plenamente el plan de acción de 64 puntos acordado por la Conferencia de Examen de 2010. Lesotho está dispuesto a desempeñar el papel que le corresponde en la ejecución de ese plan de acción.

El Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCE) es de suma importancia para lograr un mundo libre de armas nucleares. En el preámbulo del Tratado se establece claramente que el objetivo del Tratado es contribuir eficazmente a la prevención de la proliferación de armas nucleares en todos sus aspectos. Sin embargo, más de 15 años después de que se abrió por primera vez a la firma, ese

Tratado todavía no ha entrado en vigor. La necesidad de acelerar el proceso de ratificación del TPCE debe ser nuestro objetivo común. En ese sentido, hacemos un llamamiento a todos los Estados, en particular a los Estados que figuran en el anexo 2, para que, con carácter de urgencia, examinen la posibilidad de ratificar el TPCE, a fin de que pueda entrar en vigor lo antes posible.

La Conferencia de Desarme ha sido incapaz de realizar progresos en las cuestiones de desarme nuclear de su programa durante los últimos 15 años. Esa parálisis es inexcusable, sobre todo porque la modernización de las armas nucleares es cada vez mayor. En consecuencia, hacemos un llamamiento a los miembros de la Conferencia de Desarme para que, con carácter de urgencia, pongan en práctica el programa de trabajo de la Conferencia, a fin de avanzar en las negociaciones de desarme. Debemos felicitar al Secretario General por sus incansables esfuerzos para impulsar la labor de la Conferencia de Desarme. Lesotho apoya plenamente todos los esfuerzos encaminados a revitalizar la voluntad política en la Conferencia de Desarme.

Igualmente frustrante es la falta de avances en la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas. Durante su anterior período de sesiones, celebrado en abril, y por duodécimo año consecutivo, la Comisión no pudo elaborar recomendación alguna sobre ninguno de los tres temas de su programa. Es necesario que todos los Estados miembros fortalezcan su decisión de lograr progresos en la Comisión durante su próximo ciclo.

Las armas convencionales siguen constituyendo un grave peligro para la paz y la seguridad internacionales. Sin embargo, creemos que los esfuerzos desplegados para luchar adecuadamente contra su proliferación pronto darán algún resultado. Los progresos logrados en las reuniones del Comité Preparatorio del tratado sobre el comercio de armas han sentado una base sólida para las negociaciones oficiales sobre el tratado en la conferencia de julio de 2012. En esa conferencia, nuestro objetivo debe ser llegar a un tratado sólido y jurídicamente vinculante que establezca normas y parámetros internacionales para la transparencia y la venta de todas las armas convencionales.

Sería negligente de mi parte si no hablara de las armas pequeñas y las armas ligeras. Esas armas continúan causando un indecible sufrimiento a la población de los países en desarrollo, incluido Lesotho.

Su prevalencia generalizada impide desplegar esfuerzos mundiales para reducir la violencia armada. En el informe de 2011 del Secretario General sobre las armas pequeñas (S/2011/255) se señala pertinentemente que la regulación y el control inadecuados de esas armas en muchos países hacen que sea fácil desviar hacia el mercado ilegal las armas pequeñas y las armas ligeras y que sean utilizadas para cometer muchos delitos. En ese sentido, reconocemos que la prevención del comercio ilícito de armas pequeñas y armas ligeras debe estar en la primera línea de todos nuestros esfuerzos. Lesotho y otros Estados Miembros que se esfuerzan por controlar ese tipo de armas requieren ayuda con urgencia para aplicar el Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos.

Además, no debemos perder la oportunidad que se presentará en el examen de 2012 del Programa de Acción para elaborar recomendaciones específicas que mejoren su eficacia.

Para concluir, señalo que la Primera Comisión es un foro que debería utilizarse para lograr un entendimiento común sobre el modo de promover el programa de desarme y hacer que el mundo sea un lugar más seguro. Renovemos la confianza de los ciudadanos de este mundo en que las Naciones Unidas no es impotente ante los desafíos relacionados con el desarme. Si se les da la oportunidad, las Naciones Unidas son capaces de alcanzar la meta del desarme general y completo.

Sr. Chuquihuara (Perú): Sr. Presidente: Permítame, en primer lugar, expresarle la satisfacción de mi delegación por su elección como Presidente de la Primera Comisión en el sexagésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General, felicitación que hago extensiva a los miembros de la Mesa que lo acompañan. Su vasta y reconocida trayectoria profesional nos permite augurarle éxitos en su gestión. Cuente usted con el pleno apoyo de mi delegación.

El pasado 28 de julio una nueva Administración asumió la conducción del Perú. En lo que representa su primera participación en este foro multilateral, el Presidente del Perú, Sr. Ollanta Humala Tasso, se dirigió hace un par de semanas a la Asamblea General (véase A/66/PV.16), ocasión en la que dio a conocer a la comunidad internacional los lineamientos generales que guiarán su Administración en los próximos años. El Presidente Humala señaló que la gran

transformación que exigen los peruanos implica necesariamente un proceso de inclusión social, es decir, transformar el crecimiento económico en el que vivimos los peruanos desde hace 10 años en desarrollo, y siempre en el marco de la democracia. Esta tarea es, sin duda, de carácter transversal, dado que involucra a todos los sectores de la política, entre ellos, el del desarme y la seguridad.

Uno de los lineamientos centrales de la política exterior del Gobierno del Presidente Humala radica en el fortalecimiento de la integración sudamericana, con especial énfasis en la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) y la Comunidad Andina. Ello se ha reflejado desde el primer día de su mandato, al ser anfitrión de la reunión extraordinaria de Jefas y Jefes de Estado de la UNASUR y del Consejo Presidencial Andino. Ahora, si bien la política exterior peruana tendrá su núcleo en la hermandad sudamericana, no descuidaremos las relaciones políticas, comerciales y de cooperación con otras regiones del mundo. Por el contrario, nuestro regionalismo servirá de plataforma para una participación más ventajosa en las cadenas productivas mundiales y en los procesos de toma de decisiones de políticas de alcance global.

Los retos y desafíos que presenta el actual contexto internacional exigen contar no solamente con un Estado equilibrado y estable en lo político, social y económico, sino también con un entorno geográfico inmediato de paz y estabilidad, que favorezca el desarrollo. En tal sentido, la integración cumple la doble función de mantener el clima de paz y estabilidad, indispensables para el desarrollo económico y social, y de servir como medio para hacer frente a los retos y oportunidades comunes que se presentan en el camino hacia el desarrollo sostenible e incluso al que aspiran todos los países de la región.

La nueva Administración peruana plantea volver a concentrar esfuerzos en el primer escenario de la acción externa del Perú: nuestro entorno geográfico inmediato conformado por los países vecinos. Para ello, se plantea llevar adelante una política de concertación, que en el ámbito externo implica la disposición al diálogo y el respeto de los legítimos intereses de la otra parte para hallar puntos de encuentro sobre los cuales construir una agenda regional con metas claras y objetivos específicos que permitan profundizar la integración regional, sin distinciones de carácter ideológico ni afiliaciones a bloques antagónicos.

En esta línea de pensamiento, el Perú está convencido de que, a través de medidas de fomento de la confianza efectivas, los Estados podremos avanzar hacia la integración y fortalecer los mecanismos y acciones de cooperación para enfrentar con urgencia la pobreza extrema, la inequidad y la exclusión social. De allí la importancia de continuar promoviendo, a todo nivel, un ambiente propicio para el control de armamentos, la limitación de armas convencionales y la no proliferación de armas de destrucción en masa, que permita que cada Estado pueda dedicar un mayor número de recursos a su desarrollo económico y social, teniendo en cuenta el cumplimiento de los compromisos internacionales, así como sus legítimas necesidades de defensa y seguridad. En tal sentido, reafirmamos la necesidad de fortalecer las medidas de fomento de la confianza mutua y la cooperación en el ámbito de la defensa, así como la importancia de que los gastos del sector se realicen con un máximo de transparencia y de pleno conocimiento público.

El Presidente Humala señaló en su discurso ante la Asamblea General que “necesitamos controlar el suministro de armas con las que los cárteles y las pandillas atentan a diario contra la seguridad ciudadana” (*A/66/PV.16, pág. 15*). Al ser el Perú uno de los países que sufre las consecuencias del comercio ilícito de armas pequeñas y ligeras, mi país otorga especial relevancia a la implementación efectiva del Programa de Acción de las Naciones Unidas para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos. En tal sentido, el Perú considera necesaria la adopción de instrumentos jurídicamente vinculantes sobre la identificación, el rastreo y la intermediación ilícita; el fortalecimiento de la cooperación en materia de control transfronterizo y la promoción y el fortalecimiento de la cooperación, la asistencia internacional y el fomento de las capacidades nacionales como temas transversales e independientes.

Apoyamos, asimismo, el proceso que se viene llevando adelante hacia la Conferencia de 2012 sobre un tratado que regule el comercio de armas, cuya concreción permitirá crear un sistema que contribuya a la absoluta transparencia en el comercio de armas, lo que generará confianza desde el momento que los Estados puedan conocer las adquisiciones de los otros, y permitirá un estricto control de su procedencia y destino final.

Como lo resaltara el mandatario peruano en su intervención en el debate general, las Jefas y los Jefes de Estado de la UNASUR, reunidos en Lima el pasado 28 de julio, señalaron a la atención los riesgos que se ciernen sobre nuestras economías por situaciones originadas en otros continentes. Esas situaciones están asociadas al elevado nivel de la deuda pública y al desempleo, a la lenta recuperación del crédito y a los bajos niveles de inversión; también, ciertamente, a los empeños belicistas que han desviado ingentes sumas de dinero que bien se podrían haber utilizado para evitar la crisis. Es por ello que el Perú considera inaceptable continuar gastando en armas más allá de las legítimas necesidades de defensa y seguridad nacionales, mientras la humanidad tiene retos más importantes que afrontar, como lograr la inclusión social; luchar contra la pobreza, el hambre y el analfabetismo; combatir las enfermedades y proteger el medio ambiente. Ante este escenario, las armas solo contribuyen a limitar el desarrollo social y, al mantener la pobreza y la desigualdad, retroalimentar el peligro de la inestabilidad.

Uno de los temas centrales que abordaremos en el presente período de sesiones tiene que ver con la Conferencia de Desarme, foro multilateral por excelencia para la negociación en materia de desarme, que se encuentra entrampado hace más de una década. Para el Perú resulta importante insistir en la urgente necesidad de que la Conferencia de Desarme reanude a la brevedad sus labores y responsabilidades, de manera que pueda aprobar y poner en práctica un programa de trabajo equilibrado y amplio que tome en cuenta todos los intereses y las prioridades contempladas en su agenda. El Perú entiende que es necesario que se den signos de flexibilidad que permitan iniciar el proceso de negociación de instrumentos multilaterales en el área del desarme. En tal sentido, consideramos urgente que la Conferencia de Desarme inicie de inmediato las negociaciones de instrumentos jurídicos internacionales en la esfera del desarme, incluidos un tratado de prohibición de la producción de material fisionable, así como un instrumento internacional sobre garantías negativas de seguridad.

De continuar presentándose trabas y aplazamientos en la Conferencia, reiteramos que el Perú no será obstáculo a otras iniciativas de negociación que busquen avanzar constructivamente en la esfera del desarme. Ello es así porque entendemos que la seguridad de nuestra generación y de las

generaciones futuras no admite mayores postergaciones.

En estos últimos años, los temas del desarme han regresado a los primeros lugares de la agenda internacional. No perdamos la oportunidad única que se nos presenta para adoptar medidas que contribuyan de manera concreta al fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales. Los esfuerzos que despleguemos en los trabajos en la Primera Comisión deberán ir encaminados al logro de dicho objetivo. En ese sentido, la Comisión cuenta desde ya con el compromiso y el pleno apoyo del Perú en sus labores.

Sr. Gumbi (Sudáfrica) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Ante todo, permítame felicitarlo por haber asumido la Presidencia de la Primera Comisión durante el período de sesiones de 2011. Quiero asegurarle el pleno apoyo y la cooperación de Sudáfrica en nuestro empeño por lograr el éxito de este período de sesiones, que refuerce el programa y el mecanismo multilateral de desarme. Mi delegación también se suma a las declaraciones formuladas por el Grupo de Estados de África y el Movimiento de los Países No Alineados, así como por la Coalición para el Nuevo Programa.

Atendiendo a su solicitud de brevedad, Sr. Presidente, y puesto que Sudáfrica formulará declaraciones más pormenorizadas durante el debate temático de la Comisión, esta intervención se centrará en las opiniones nacionales de Sudáfrica respecto de algunas cuestiones en el marco del debate multilateral sobre el desarme y la seguridad internacional.

Sudáfrica, al igual que muchos dirigentes mundiales, aprovechó la ocasión brindada por el debate general de la Asamblea General para recalcar el mandato histórico de las Naciones Unidas y su responsabilidad de luchar en favor del desarme, la no proliferación y el control de armamentos. En opinión de Sudáfrica, ello revestía la máxima importancia dada la relación de mutuo fortalecimiento entre el desarme, la no proliferación y el control de armamentos y el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Sudáfrica también considera que esa era la manera correcta de proceder, porque existe una necesidad urgente y apremiante de que se adopten medidas concretas en el ámbito del desarme. Mi delegación cree que debemos aprovechar la oportunidad que ahora se ha presentado de promover el desarme y la seguridad internacional sostenible tras 10 años de parálisis y una tendencia al unilateralismo.

Sudáfrica sigue seriamente preocupada por la amenaza planteada por las armas de destrucción en masa. Debido a su alcance y carácter indiscriminado, tales armas amenazan no solo a países concretos, sino también a la comunidad internacional en su conjunto. Es por esa razón, entre otras, que Sudáfrica ha reafirmado sistemáticamente su pleno compromiso con un mundo libre de armas nucleares y con el sistema multilateral que intenta promover ese objetivo. Sudáfrica cree que la única garantía absoluta contra el uso de las armas nucleares es su eliminación completa y la seguridad de que no se volverán a producir jamás. Por consiguiente, el desarme nuclear y la no proliferación nuclear están indisolublemente unidos y se necesita un avance constante e irreversible en ambos frentes.

Para nosotros en el mundo en desarrollo, la pobreza y la acumulación excesiva de armas pequeñas y armas ligeras siguen constituyendo una grave amenaza y las verdaderas armas de destrucción en masa. Alentamos y exhortamos firmemente al establecimiento de alianzas eficaces para reforzar las ventajas de la cooperación y la asistencia técnicas en los usos de las ciencias, las tecnologías y las aplicaciones nucleares, químicas y biológicas con fines pacíficos. Sudáfrica cree que una intensificación de las actividades relacionadas con los usos del átomo con fines pacíficos y en los ámbitos de la biología y la química contribuiría al mejoramiento social y económico de los países en desarrollo, encarrilándolos al mismo tiempo en la buena senda hacia la consecución de los niveles de referencia fijados en los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Contener los problemas causados por la acumulación excesiva de armas convencionales más allá de las incuestionables necesidades de defensa también es crucial para la estabilidad, la paz y la seguridad, que son —por cierto— condiciones previas necesarias para el desarrollo socioeconómico. A ese respecto, mi delegación aprecia el avance logrado desde el anterior período de sesiones de la Primera Comisión en el ámbito de las armas convencionales y se compromete a brindar su pleno apoyo en aras de la celebración satisfactoria de la Conferencia de las Naciones Unidas relativa al Tratado sobre el Comercio de Armas en 2012.

Sudáfrica es firme partidario de un sistema internacional basado en normas y aboga por el fortalecimiento de la gobernanza multilateral en el ámbito del desarme, la no proliferación y el control de armamentos. Sudáfrica está decepcionada por el hecho

de que la Comisión de Desarme, como único órgano deliberativo en el mecanismo de desarme de las Naciones Unidas, concluyera otro ciclo trienal sin ningún resultado sustantivo. Es igualmente lamentable que la Conferencia de Desarme, que tiene la responsabilidad de dirigir las negociaciones multilaterales sobre desarme, haya sido incapaz una vez más este año de iniciar negociaciones sobre ninguno de los temas incluidos en su programa.

En medio de esta constante parálisis, Sudáfrica acoge con beneplácito la incipiente resolución entre los Estados de que las cosas no pueden seguir como siempre con respecto al mecanismo de desarme. Incluso a pesar de que seguimos sin lograr un consenso sobre las soluciones adecuadas, parece que hay un amplio acuerdo sobre la necesidad de asegurar que estas instituciones contribuyan a lograr los fines para los que fueron creadas. Sudáfrica considera que, con la necesaria determinación y voluntad política, el mecanismo de desarme podrá contribuir nuevamente a la paz y la seguridad internacionales mediante la elaboración de normas de consenso para abordar ciertas cuestiones en el ámbito del desarme, la no proliferación y el control de armamentos.

Antes de concluir, deseo recordar a los aquí reunidos que el mandato primordial de nuestra Comisión es el desarme y la seguridad internacional. Resulta preocupante para mi delegación que se haga tan poco para reflejar lo anterior tanto en el plano deliberativo como —sobre todo— en el plano práctico de nuestro trabajo. La mayor parte de los Estados poseedores de armas no están avanzando lo suficiente a fin de llevar a la práctica sus compromisos políticos en el ámbito del desarme y la seguridad internacional. Por el contrario, se están centrandose selectivamente en la no proliferación de una forma que no reconoce la relación simbiótica y de mutuo fortalecimiento entre el desarme y la no proliferación. De la misma manera, se aborda la cuestión del desarme de una forma que está muy lejos de mejorar las perspectivas de seguridad internacional, incluso a pesar de que hemos sido testigos de los efectos descomunales de las armas convencionales y de las armas de destrucción en masa en las dos guerras mundiales, tras las bombas nucleares de Hiroshima y Nagasaki y durante la guerra entre el Irán y el Iraq del decenio de 1980.

Mi delegación está dispuesta a trabajar con usted, Sr. Presidente, con todos los Miembros de las Naciones Unidas y con la sociedad civil en aras de lograr

avances sustantivos en el programa multilateral de desarme, a fin de fortalecer el sistema multilateral de gobernanza, mejorar y mantener la paz y la seguridad internacionales y, de ese modo, contribuir al desarrollo sostenible.

Sr. Srivali (Tailandia) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Ante todo, permítame felicitarlo por haber asumido la Presidencia en este importante período de sesiones. Confío en que, con su competente dirección, la Primera Comisión logrará este año un resultado satisfactorio. También deseo transmitir mis felicitaciones a todos los miembros de la Mesa.

Tailandia desea sumarse a las declaraciones que formularon anteriormente el representante de Indonesia, en nombre del Movimiento de los Países No Alineados, y de Myanmar, en nombre de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN).

El desarme y el control de armamentos son indispensables para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Sin embargo, persisten las preocupaciones de seguridad reales y percibidas, así como los desequilibrios de poder entre naciones y dentro de ellas. Como resultado de ello, la continua posesión, la adquisición y el ulterior desarrollo de armas mortíferas —incluidas las armas de destrucción en masa y las armas pequeñas y armas ligeras— tanto por los Estados como por agentes no estatales, siguen suscitando una grave preocupación.

Tailandia es firme partidaria de apoyar el proceso de desarme y no proliferación de todos los tipos de armas de destrucción en masa. Instamos a todos los Estados partes en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) a que cumplan decididamente sus respectivas obligaciones en el marco del Tratado de manera transparente, verificable e irreversible. Se debe promover la universalidad del Tratado y se deben realizar esfuerzos para fortalecerlo. La tarea sobre los tres pilares del Tratado, a saber, el desarme nuclear, la no proliferación nuclear y la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos, debe ser equilibrada y al mismo tiempo tratar de conseguirlos. Además, se deben perseguir y aplicar seriamente las recomendaciones de la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares y el plan de cinco puntos del desarme nuclear propuesto por el Secretario General en 2008.

Tailandia acoge con beneplácito la entrada en vigor en febrero de 2011 del nuevo Tratado START entre la Federación de Rusia y los Estados Unidos. El liderazgo de esas dos naciones es fundamental para el logro del desarme nuclear mundial. Las garantías negativas de seguridad son otra cuestión importante sobre la cual es necesario entablar un debate serio y adoptar medidas constructivas. Tailandia considera que las garantías negativas de seguridad constituyen una importante medida de fomento de la confianza entre los Estados poseedores de armas nucleares y los Estados que no las poseen y ayudarán a fortalecer los esfuerzos globales de no proliferación.

Tailandia apoya la creación de zonas libres de armas nucleares a nivel mundial. Junto con nuestros amigos de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN), Tailandia ha desempeñado un papel activo en la elaboración del Tratado sobre la zona libre de armas nucleares de Asia Sudoriental, conocido también como Tratado de Bangkok. Teniendo en cuenta las consultas estrechas que se celebran entre la ASEAN y los Estados poseedores de armas nucleares, esperamos que los Estados poseedores de armas nucleares puedan pronto firmar el Tratado de Bangkok. Esperamos también que la resolución sobre esa zona regional libre de armas nucleares que presentará de nuevo la ASEAN este año reciba un apoyo aún más amplio de la comunidad internacional del que recibió en la Asamblea General en su sexagésimo cuarto período de sesiones.

Desde el final de la guerra fría, el espectro del terrorismo nuclear es cada vez más amenazador. Tailandia se ha comprometido a aplicar la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad, con el fin de hacer frente a la amenaza que presenta la adquisición de armas de destrucción en masa por agentes no estatales. Nos hemos sumado también a los esfuerzos internacionales por abordar esta cuestión por mediación de los marcos de la Iniciativa mundial de lucha contra el terrorismo nuclear y la Cumbre de Seguridad Nuclear.

Si bien la seguridad tecnológica nuclear es importante, la seguridad nuclear merece no menos atención de nuestra parte. El incidente de la central nuclear de Fukushima Daiichi, que se produjo en marzo de este año, fue una advertencia de que la seguridad nuclear no es algo que puede darse por sentado. La comunidad internacional debe abordar con carácter urgente y con eficacia esta cuestión con el fin

de restaurar la confianza pública en la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos. Tailandia, por lo tanto, encomia al Secretario General por haber convocado la reunión de alto nivel sobre seguridad física y tecnológica nucleares para el 22 de septiembre de 2011.

En vista de la necesidad de verificar las actividades nucleares y garantizar la seguridad física nuclear, nos corresponde a todos nosotros aumentar nuestro apoyo al Organismo Internacional de Energía Atómica y nuestra cooperación con él. Como único órgano de verificación internacional, los conocimientos técnicos del Organismo son indispensables para fortalecer el régimen mundial de no proliferación nuclear y promover la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos. Tailandia pide a todos los Estados miembros que cooperen plenamente con el Organismo y garanticen que pueda seguir trabajando de una manera eficaz, transparente e independiente.

La Convención sobre las Armas Químicas y la Convención sobre las armas biológicas son también importantes instrumentos internacionales de lucha contra la proliferación de las armas de destrucción en masa. Tailandia apoya la adhesión universal y la estricta aplicación de esas convenciones. Apoyamos sobre todo la completa destrucción de las armas químicas en el plazo establecido y el fortalecimiento de las medidas de fomento de la confianza en el marco de la Convención sobre las armas biológicas.

Como contribución a la promoción de la aplicación eficaz de la Convención sobre las Armas Químicas, Tailandia organizará conjuntamente con la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas el sexto Ejercicio sobre el terreno de las inspecciones por denuncia que se realizará del 31 de octubre al 4 de noviembre de 2011. Nuestro objetivo es garantizar que la Organización esté bien preparada para responder a cualquier solicitud de inspección por denuncia en virtud del artículo IX de la Convención sobre las Armas Químicas. Nos complace auspiciar ese ejercicio, primer ejercicio de su tipo que se celebrará en Asia. Además, como se acerca la celebración de la séptima Conferencia de Examen de la Convención sobre las armas biológicas, Tailandia espera también con interés trabajar en estrecha colaboración con otros Estados Partes en la Convención para seguir fortaleciéndola y promover su plena y eficaz aplicación.

La proliferación de las armas pequeñas y las armas ligeras sigue siendo una grave amenaza para la paz, la seguridad, la estabilidad y el desarrollo en diversas partes del mundo. Tailandia apoya la ejecución del Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos como principal marco multilateral para poner fin a la proliferación de esas armas.

Tailandia también reitera su apoyo a la labor preparatoria que coadyuva a las negociaciones sobre un tratado sobre el comercio de armas. Consideramos que dicho tratado ayudará a garantizar la transferencia responsable de las armas convencionales y a reducir al mínimo las repercusiones sociales y humanitarias del tráfico ilícito de esas armas. Tailandia acoge con beneplácito los progresos alcanzados en las tres reuniones preparatorias celebradas en 2010 y 2011, y espera con interés participar en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Tratado sobre el Comercio de Armas, que se celebrará en 2012.

Como único órgano de negociación multilateral sobre el desarme, la Conferencia de Desarme ha desempeñado un papel importante para impulsar el desarme mundial y promover la paz y la seguridad internacionales. Sin embargo, durante más de un decenio la Conferencia de Desarme ha batallado para avanzar en su labor sustantiva. La Reunión de Alto Nivel sobre la Revitalización de la Labor de la Conferencia de Desarme, celebrada el año pasado, imprimió un impulso político sumamente necesario a la labor sustantiva de la Conferencia. Es necesario ahora que la férrea voluntad política demostrada en la Reunión de Alto Nivel se traduzca en resultados concretos. Además, como el desarme entraña la seguridad de todos los países, todos los Estados deberían tener el derecho a participar en el proceso de negociación y debate en igualdad de condiciones. Como primer coordinador y miembro activo del grupo oficioso de los Estados observadores en la Conferencia de Desarme, Tailandia está convencida de que la Conferencia debe hacer partícipe a todos los interesados, y reafirmamos nuestro llamamiento para que se amplíe la composición de la Conferencia.

La paz y la seguridad son objetivos universalmente compartidos, pero no siempre son fáciles de alcanzar. El fortalecimiento de la seguridad de una nación no debe lograrse a expensas de las demás. Todos los miembros de la comunidad

internacional deben hacer todo lo posible por cumplir con sus obligaciones políticas, jurídicas y morales para lograr un mundo más seguro. Mi delegación seguirá trabajando con todos los Estados miembros para que juntos podamos construir un mundo de paz y seguridad duraderas.

Sr. Ayebare (Uganda) (*habla en inglés*): Felicito al Presidente y a los miembros de la Mesa por haber sido elegidos para presidir la Primera Comisión durante este período de sesiones. Confiamos en que dirigirán con éxito la labor de la Comisión. Mi delegación les asegura que pueden contar con su pleno apoyo y cooperación.

Uganda hace suyas las declaraciones formuladas por el representante de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados y el representante de Nigeria en nombre del Grupo de los Estados Africanos.

Las armas nucleares y otras armas de destrucción en masa siguen presentando una grave amenaza para la humanidad. Únicamente adoptando medidas concretas y prácticas en favor del desarme, la no proliferación y la eliminación total de esas armas se podrán alcanzar la paz y la seguridad duraderas.

Uganda reitera su compromiso con el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) como piedra angular de los esfuerzos que se realicen en función del desarme y la no proliferación a nivel mundial. Es importante que mantengamos el impulso obtenido tras el éxito de la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, sobre todo las recomendaciones y las medidas de seguimiento que fueron aprobadas por consenso.

Reiteramos nuestro apoyo al Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, que tiene por objetivo la prohibición de todas las explosiones nucleares en todos los entornos, y cuya entrada en vigor, después de su aprobación hace 15 años, está pendiente desde hace mucho tiempo.

Muchos países en África, como Uganda, han sufrido y todavía se están recuperando de los efectos negativos de la proliferación de las armas convencionales ilícitas, sobre todo las armas pequeñas y las armas ligeras, que atizan los conflictos. Por consiguiente, Uganda apoya la conclusión de un tratado sobre el comercio de armas eficaz y jurídicamente

vinculante de conformidad con la resolución 61/89 de 2006 de la Asamblea General.

Esperamos con interés la finalización de los procesos preparatorios que culminen en la negociación y concertación de un tratado sobre el comercio de armas en 2012. En ese sentido, Uganda subraya la necesidad de que exista un tratado equilibrado, no discriminatorio, universal, eficaz y equitativo, que no esté sujeto a abuso político ni atente contra el ejercicio del derecho de legítima defensa de cualquier Estado miembro.

El Gobierno de Uganda se ha dedicado a eliminar la circulación de las armas ilícitas para hacer frente a los problemas que plantea su proliferación. Hemos destruido muchísimas armas pequeñas y armas ligeras ilícitas de todo tipo, municiones y municiones sin detonar para garantizar que no caigan en manos equivocadas. Encomiamos a las Naciones Unidas por sus importantes contribuciones, incluida la adopción de la estrategia global de lucha contra el terrorismo y el aumento de las actividades de lucha contra el terrorismo a los niveles nacional, regional e internacional.

Uganda apoya la importante labor que realizan el Comité contra el Terrorismo, la Dirección Ejecutiva del Comité contra el terrorismo y todos los demás órganos internacionales, regionales y subregionales para aplicar las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y otros instrumentos de lucha contra el terrorismo.

Uganda ha adoptado medidas concretas para cumplir con sus obligaciones en la lucha contra el terrorismo, entre otras cosas, aplicando la legislación vigente, promulgando nuevas leyes y aumentando la cooperación regional e internacional. Sin embargo, Uganda, al igual que muchos otros países, todavía afronta limitaciones de la capacidad de recursos técnicos y humanos. Por ello, reiteramos que es necesario comprometer más recursos y asistencia técnica para la lucha contra el terrorismo, incluida la capacitación en la detección, investigación y eliminación de la financiación del terrorismo y el desarrollo de bases de datos y programas informáticos conexos.

Por último, Uganda acoge con satisfacción la renovada atención mundial a la necesidad de contar con más mecanismos y marcos eficaces de desarme y no proliferación respaldados por un sólido sistema de verificación, cumplimiento y plena aplicación. Con

nuestra labor en la Comisión, tenemos la oportunidad de contribuir de manera importante para lograr que se cumpla la aspiración universal de un mundo pacífico, seguro y próspero.

Sr. Valero Briceño (República Bolivariana de Venezuela): Sr. Presidente: Permítame expresarle las felicitaciones de la delegación de la República Bolivariana de Venezuela por presidir los trabajos de esta importante Comisión, felicitación extensiva a los miembros de la Mesa.

Mi delegación se adhiere a la intervención formulada en la tercera sesión de la Comisión por el representante de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

Encaramos un escenario internacional de creciente turbulencia política, económica y social resultante del agotamiento de un modelo político y económico injusto, que ha desencadenado varias crisis mundiales que inciden negativamente sobre la paz, la prosperidad y la justicia social que aspiran todos los pueblos del mundo.

A esta situación de incertidumbre se agrega la parálisis que, desde hace algunos años, viene afectando a la diplomacia multilateral de desarme, producto de la falta de acuerdos sobre asuntos de crucial importancia para la comunidad internacional. Este estancamiento puede atribuirse a la posición de algunos países que pretenden imponer posiciones hegemónicas, realizando acciones unilaterales contrarias al espíritu de diálogo y cooperación que debe guiar las relaciones entre Estados soberanos.

Reiteramos, una vez más, nuestro compromiso con la consecución de un mundo libre de armas de destrucción en masa. El desarme nuclear general y completo es un objetivo intrínsecamente vinculado a la construcción de un mundo pacífico. Los esfuerzos internacionales en la esfera del desarme nuclear general y completo tienen que ser simultáneos al cumplimiento de los objetivos de la no proliferación nuclear, de tipo horizontal y vertical. Este es un proceso interdependiente que no avanzará hasta tanto las Potencias nucleares, en primer lugar, no cumplan con los compromisos adquiridos.

Durante la V y VI Conferencia de Examen crecieron las expectativas de que los Estados Partes trabajarían de consuno para lograr avances en la esfera de la no proliferación y el desarme nuclear.

Desafortunadamente, esos objetivos no se han alcanzado por la falta de voluntad política de algunas Potencias nucleares que obvian honrar sus compromisos internacionales. Aun cuando Venezuela esperaba entendimientos de mayor alcance en la Conferencia de Examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), celebrada del 3 al 28 de mayo de 2010, sus resultados, no obstante, abren un espacio al diálogo y a la negociación multilateral de acuerdos y medidas de desarme. Necesario es superar el unilateralismo que ha venido afectando negativamente a la diplomacia del desarme, en los últimos 10 años.

En cuanto al conjunto de arreglos convenidos en esa Conferencia, nuestro país concuerda en convocar una nueva conferencia internacional, en el año 2012, que examine la cuestión relativa al establecimiento de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio. Ese evento podría generar compromisos entre los Estados de esa región, incluido Israel, para establecer una zona libre de armas nucleares, y se proscriba la fabricación y posesión de esas armas, en consonancia con el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP). Reiteramos el llamado en favor de la universalización de ese instrumento jurídico internacional, y alentamos a aquellos países que aún no lo han hecho, a adherirlo.

Venezuela reivindica el derecho soberano que asiste a los países a desarrollar su industria nuclear con fines pacíficos, de conformidad con las disposiciones consagradas en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares. En tal sentido, nos preocupan las presiones ejercidas por Potencias nucleares occidentales, que pretenden coartar el derecho de la República Islámica del Irán a desarrollar su industria nuclear con fines pacíficos, y sus aspiraciones de alcanzar la independencia energética y tecnológica.

Abogamos por la construcción de un sistema internacional multipolar orientado a la paz, la justicia y el desarrollo fundado en el irrestricto respeto de las normas y principios del derecho internacional. Rechazamos las indeseables prácticas que vulneran el principio de igualdad jurídica de los Estados.

El otorgamiento de garantías negativas de seguridad a los países no poseedores de armas nucleares es otra de las medidas a las cuales mi país le asigna particular relevancia. La latente amenaza y el riesgo de la utilización de armas nucleares en contra de

aquellos países que no las poseen están presentes. Algunos países nucleares no cesan en su chantaje de utilizar esas armas. Es necesario aprobar un instrumento internacional de carácter vinculante mediante el cual los Estados poseedores de armas nucleares se comprometan a no usarlas ni a amenazar a otros Estados que no disponen de ellas.

Las prioridades acordadas en el Documento Final del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme (resolución S-10/2), siguen teniendo plena vigencia. Más aún, si tomamos en cuenta que el proceso de modernización de las armas nucleares ha continuado a un ritmo acelerado y perverso.

Venezuela reconoce al multilateralismo como la vía más completa y segura para lograr el desarme nuclear en todas sus manifestaciones y el control de armas convencionales. En este sentido, destacamos la importancia de profundizar la efectividad de los mecanismos de desarme.

Mi país hace votos para que la Conferencia de Desarme, único foro multilateral de negociación sobre desarme, pueda salir del estancamiento por más de 15 años. Enfatizamos la necesidad de que esta Conferencia se aboque, cuanto antes, al tratamiento de asuntos prioritarios. Son los casos de la negociación de un tratado que prohíba la producción de material fisionable; la prevención de la carrera armamentista en el espacio ultraterrestre; las garantías negativas de seguridad; y una convención sobre desarme nuclear.

Mi país reafirma su apoyo al Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos. Este es un instrumento político de primer orden para canalizar los esfuerzos de cooperación internacional en contra de esa actividad ilícita. La comunidad internacional debe trabajar en pro de la negociación de un instrumento jurídico internacional de carácter vinculante en materia de marcaje y rastreo a fin de contribuir a la lucha contra los delitos vinculados al tráfico de armas pequeñas y ligeras. Valoramos los esfuerzos que se realizan para combatir las operaciones de intermediación ilícita.

Sr. Loulichki (Marruecos) (*habla en francés*): Sr. Presidente: Permítame expresar le las felicitaciones de mi delegación por su elección a la Presidencia de la Primera Comisión y asegurarle nuestra plena

cooperación. También felicitamos a los demás miembros de la Mesa.

Quisiera encomiar al Sr. Sergio Duarte por su declaración, que fue muy pertinente.

Naturalmente, mi delegación respalda las declaraciones formuladas en la tercera sesión por Indonesia, en nombre del Movimiento de los Países No Alineados, y por Nigeria, en nombre del Grupo de Estados de África.

Las deliberaciones que tienen lugar aquí, en la Primera Comisión, se están desarrollando en un contexto internacional marcado por progresos respecto del control de armamentos convencionales y por la determinación de fortalecer aún más la cooperación internacional para hallar respuestas adecuadas a los nuevos retos. Ello contrasta enormemente con el letargo que se aprecia en los mecanismos de desarme nuclear.

Todos los países que tienen la determinación de promover el multilateralismo están de acuerdo en la importancia de la aplicación eficaz de todas las disposiciones de los tratados internacionales sobre desarme y no proliferación. Por lo tanto, es nuestro deber hacer todo lo que podamos por alcanzar los objetivos del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), que sigue siendo la piedra angular del régimen mundial de desarme y no proliferación nucleares y del uso de la energía nuclear con fines pacíficos.

El compromiso de mi país respecto de las cuestiones relacionadas con el desarme es una elección estratégica inquebrantable y permanente, que ilustra nuestro firme compromiso respecto de la paz y la seguridad internacionales y del principio del arreglo pacífico de las controversias. Al ser parte en todos los instrumentos multilaterales sobre armas de destrucción en masa, mi país sigue comprometido con el desarme general y completo, especialmente respecto del desarme nuclear irreversible, transparente y verificable.

Marruecos sigue profundamente convencido de la importancia de los mecanismos competentes de las Naciones Unidas en la esfera del desarme y de la seguridad internacional. El aumento de la eficacia de dichos mecanismos sigue dependiendo, como debemos recordar y recalcar, de la voluntad política de los Estados y de su respeto de los compromisos que han asumido. El éxito de la octava conferencia de examen

de las partes en el TNP en particular demostró que, gracias al diálogo, somos capaces de lograr acuerdos que nos permiten progresar constantemente hacia el logro de los objetivos del TNP.

Deseo recalcar que es fundamental que a lo largo de nuestras deliberaciones tengamos presente la meta del desarme general y completo, especialmente el desarme nuclear irreversible, transparente y verificable.

Permítaseme compartir con la Comisión las medidas prioritarias que ha tomado mi país en la esfera del desarme y la no proliferación nucleares.

La primera medida prioritaria es la creación de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio. Marruecos considera que es fundamental celebrar una conferencia internacional en 2012 para crear dicha zona en el Oriente Medio, en aplicación del plan de acción para poner en vigor la resolución de 1995. Dicha conferencia brindaría la oportunidad histórica de dar inicio a un proceso que permitiría liberar a la región de las armas de destrucción en masa.

Mi país desea recalcar la importancia de que todos los Estados en la región del Oriente Medio, incluido Israel, accedan al TNP y concluyan acuerdos amplios de salvaguardias con el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). Acogemos con beneplácito los esfuerzos por celebrar consultas llevados a cabo para nombrar a un facilitador e identificar a un país que sea sede de la conferencia de 2012. Creemos que dichas consultas deben intensificarse a fin de lograr nuestro objetivo.

Marruecos saluda la iniciativa de la Unión Europea de organizar un seminario académico sobre el establecimiento de una zona libre de armas de destrucción en masa en el Oriente Medio, celebrado en julio pasado en Bruselas. También celebramos los esfuerzos del Director General del OIEA por celebrar un foro en Viena sobre el mismo tema, en noviembre de 2011.

La segunda medida prioritaria de mi país es la revitalización de los mecanismos de desarme de las Naciones Unidas.

Mi país está profundamente convencido de que el logro de un mundo libre de armas nucleares depende de la eficacia de los mecanismos de las Naciones Unidas responsables del desarme, en particular, la Conferencia de Desarme. Desde su creación, dicha Conferencia se

ha designado a sí misma como el único foro de negociaciones multilaterales de desarme y un órgano importante desde el cual los Estados pueden defender sus posiciones.

El letargo en que está confinada la Conferencia desde hace casi 11 años contrasta con la evolución de la situación internacional y los nuevos retos en materia de seguridad que enfrenta el mundo. Socava el objetivo final que busca la comunidad internacional, que es el desarme general y completo.

Es para nosotros incomprensible que las iniciativas multilaterales de desarme abunden en los márgenes de este órgano, que son las Naciones Unidas, mientras que la Conferencia todavía no pueda ponerse de acuerdo ni siquiera sobre un programa de trabajo. Compartimos la opinión de la Junta Consultiva en Asuntos de Desarme que señaló que los problemas de la Conferencia de Desarme que parecían estar relacionados con cuestiones de forma en realidad son de índole política.

Marruecos reitera su apoyo a la convocación de un período extraordinario de sesiones sobre desarme a fin de poder dar un diagnóstico general sobre los mecanismos de las Naciones Unidas responsables del desarme.

La tercera medida prioritaria de mi país es la entrada en vigor, lo antes posible, del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares. Marruecos está a favor de una prohibición completa de los ensayos nucleares. Lamentamos la reconocida demora respecto de la entrada en vigor del Tratado y reiteramos nuestro llamamiento a todos los Estados que no lo hayan ratificado a que lo hagan.

A pesar del amplio apoyo político del que goza, dicho Tratado —cuya importancia también fue recalçada en la última conferencia de Examen del TNP— todavía no ha entrado en vigor, pese a que el régimen de verificación que requiere está casi listo. Marruecos, que de 2009 a 2011 coordinó, junto con Francia, los esfuerzos internacionales con miras a facilitar la entrada en vigor del Tratado, se siente alentado por las nuevas ratificaciones y la posibilidad de ratificaciones adicionales por parte de Estados del anexo 2.

Nuestra cuarta medida prioritaria es el fortalecimiento del régimen de no proliferación y de la seguridad nuclear. Es fundamental garantizar que las obligaciones relacionadas con la no proliferación y las

normas de seguridad establecidas por las instituciones internacionales competentes se respeten escrupulosamente. Marruecos celebra los esfuerzos del OIEA en este sentido y considera que sus capacidades financieras y humanas en la esfera de la no proliferación y la cooperación técnica con fines pacíficos deben fortalecerse.

En ese sentido, mi país acoge con beneplácito la celebración, en septiembre, de la Reunión de alto nivel sobre seguridad nuclear, por iniciativa del Secretario General, para extraer lecciones del desastre ocurrido en Fukushima, Japón. Mi país espera que la voluntad política expresada durante esa reunión se traduzca en medidas tangibles. La activa participación de mi país en diversas iniciativas multilaterales, como la Iniciativa mundial de lucha contra el terrorismo nuclear y la Cumbre sobre seguridad nuclear, refleja la importancia que atribuye al fortalecimiento de la cooperación internacional y regional en la lucha contra el comercio ilícito en materiales radioactivos y nucleares.

La quinta medida prioritaria de mi país, y última, es el control de la circulación de armas y la regulación del comercio de armas. El comercio incontrolado e ilícito de armas pequeñas y armas ligeras, además de ocasionar sufrimiento y desastres, representa un verdadero reto para la estabilidad, la seguridad y el desarrollo de los Estados, en especial en África. La falta de regulaciones y de control respecto del uso y la transferencia de esos tipos de armas contribuye a su difusión descontrolada en las zonas de tensión, especialmente —lamentablemente— en el continente africano. Además del sufrimiento humano, produce consecuencias insoportables para la estabilidad y la seguridad de los Estados.

La capacidad de responder a las expectativas de las poblaciones y de la sociedad civil en esta esfera pone a prueba no solo la eficacia de los mecanismos de desarme sino del sistema de las Naciones Unidas en su conjunto. En ese sentido, mi país apoya firmemente el Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos, así como el Instrumento internacional para permitir a los Estados identificar y localizar, de forma oportuna y fidedigna, armas pequeñas y armas ligeras ilícitas.

Siguiendo con un tema similar, mi país apoya la conclusión de un tratado sobre el comercio de armas, que debería ampliarse para incluir las armas pequeñas

y las armas ligeras, en cuya negociación se deben tomar en cuenta los principios fundamentales del derecho internacional, entre los que figura el respeto de la soberanía y la integridad territorial de los Estados. En apoyo a este proceso, Marruecos organizó en febrero, en Casablanca, en colaboración con la Unión Europea y el Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme, un seminario regional africano sobre un tratado sobre el comercio de armas. Marruecos considera que la cooperación regional y subregional es una herramienta indispensable para combatir el comercio ilícito de armas pequeñas y armas ligeras.

En 2012 se cumplen varios plazos relacionados con el desarme y la no proliferación, incluidas la conferencia sobre el Oriente Medio, la primera reunión del Comité Preparatorio de la Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, la segunda conferencia de examen del Programa de Acción sobre armas pequeñas y armas ligeras y la Conferencia de las Naciones Unidas relativa al Tratado sobre el Comercio de Armas. Esos plazos significan que todos debemos dar muestras de voluntad política y unirnos a fin de garantizar el éxito de dichas reuniones.

Para concluir, quisiera reiterar que en vista de que la paz a través del desarme es un bien común de la humanidad, no debemos escatimar esfuerzos por lograr un mundo libre de armas nucleares y menos interesado en una carrera de armamentos, a expensas de los imperativos cada vez más urgentes, como son combatir la pobreza, las pandemias y el deterioro del medio ambiente.

El Presidente (*habla en inglés*): Hemos escuchado al último orador inscrito en la lista para la presente sesión.

Daré ahora la palabra a los representantes que deseen hablar en ejercicio del derecho de respuesta.

Sr. Hallak (República Árabe de Siria) (*habla en árabe*): Si bien hay unanimidad internacional en el sentido de que la única y verdadera amenaza nuclear en la región del Oriente Medio reside en la posesión por parte de Israel de armas nucleares y de sistemas vectores, que alcanzan incluso zonas que se encuentran fuera de la región, hay quien sigue negando la existencia de dicha amenaza —a pesar de ser bien patente— y desea abrir unas puertas imaginarias a un diálogo de sordos sofisticado con dudosas intenciones,

deshonesto y desde luego no objetivo que revela claramente la falsedad de su intención manifiesta de crear una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa en el Oriente Medio.

Lamentamos oír la alianza no declarada con Israel a través de lo que dijo el Embajador de los Países Bajos en la Conferencia de Desarme. Quiso hacer una observación sobre mi país al mencionarlo de un modo totalmente inadecuado e impreciso, aparte de provocador, pero lo único que pretendía era encubrir las actividades de Israel, que es el responsable de la proliferación nuclear en el Oriente Medio.

Nuestro colega de los Países Bajos no tiene derecho a aleccionar ni a criticar a los demás. Me veo obligado, muy a mi pesar, a recordarle que su país ha participado en la proliferación de armas nucleares y de armas de destrucción en masa en el Oriente Medio. Quizá el incidente del avión que se estrelló en 1992 cerca de Ámsterdam, que transportaba materiales radioactivos y químicos, sirva para demostrar el doble rasero de su país y su hipocresía política. En su declaración, ni siquiera llegó a mencionar directa o explícitamente a Israel, ni lo exhortó a adherirse al Tratado sobre la no proliferación de las armas Nucleares (TNP) como Estado no poseedor de armas nucleares.

Resulta asombroso que la representante de Noruega repita las mismas tristes alegaciones y se dedique a ver la paja en el ojo ajeno y no ver la viga en el propio. Al contrario de lo que ha dicho en su poco convincente declaración, su país, Noruega, proporcionó de forma encubierta y clandestina, y sin el conocimiento del Organismo Internacional de Energía Atómica, grandes cantidades de agua pesada para ayudar a Israel a producir armas nucleares, contribuyendo de ese modo a la proliferación de armas nucleares en nuestra región.

Lo que resulta aún más preocupante es que no haya mencionado a Israel, ni haya exhortado a Israel a adherirse al Tratado sobre la no proliferación de las armas Nucleares (TNP) como Estado no poseedor de armas nucleares, sobre todo porque ella misma fue Embajadora en Israel, y sabe mejor que nadie la realidad del arsenal y el armamento nuclear de ese país, y que Israel ha encarcelado a ingenieros nucleares israelíes en prisiones israelíes durante largas temporadas para intimidar y hacer callar a los que lo critican.

Si de verdad Noruega desea fomentar la no proliferación, como dice, ¿por qué no contribuye realmente a la creación de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio? Noruega debe dejar de proporcionar tecnología y material nuclear a Israel, tal y como está obligada a hacerlo como parte del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares. Si de verdad tuviera buenas intenciones, ayudaría a los países del mundo, especialmente al Organismo Internacional de Energía Atómica y a los países del Oriente Medio, a poner fin a las armas nucleares israelíes que amenazan la paz y la seguridad regional e internacional. En lugar de eso, Noruega ha participado de forma directa —como han hecho otros países— en la proliferación de armas nucleares por todo el mundo, principalmente en nuestra región.

Nuestro colega de Francia se ha referido a mi país en una declaración similar, lo cual no nos ha sorprendido en absoluto, porque no esperábamos que censurara a Israel por sus ataques sobre unas instalaciones militares sirias ni que defendiera el derecho internacional. Le recuerdo a nuestro colega francés que Francia tiene una responsabilidad histórica —más que cualquier otro Estado— por el peligro nuclear que supone Israel, debido a que, lamentablemente, Francia fue pionera a la hora de proporcionar a Israel un reactor nuclear, el Dimona, que es capaz de producir armas nucleares. Y esto fue en 1950, una época en la que aún no se habían creado armas nucleares en China ni en otros Estados poseedores de armas nucleares.

Nos complacería mucho —como a otros colegas aquí presentes— oír una declaración valiente del representante de Francia y de otros países que han ayudado a Israel a construir y adquirir armas nucleares, en la que por fin reconozcan su culpa. Deberían compensar sinceramente su peligrosa transgresión, que amenaza el futuro de los niños y las personas de nuestra región.

La perspectiva de ellos, que no es objetiva y demuestra una alianza contra mi país, se basa —por decirlo suavemente— en un doble rasero flagrante. Es una forma muy engañosa de enfocar las cosas, especialmente cuando el propio Consejo de Seguridad, en su reunión de 14 de julio (véase S/PV.6607), ya aportó información sobre Siria directamente al Organismo Internacional de Energía Atómica, con sede en Viena, porque ese es el único órgano competente para evaluar esta cuestión. Este asunto, que es de una

naturaleza enormemente técnica, no debería politizarse aquí en Nueva York.

Desde principios de la década de 1960, Francia ha efectuado ensayos nucleares en el Sahara argelino, utilizando incluso sujetos humanos en esos ensayos. Los franceses han atado a argelinos, vivos, a unos postes a cierta distancia del lugar de explosión para poder comprobar los efectos de las armas nucleares en los seres humanos, en argelinos vivos. Denuncio este grave delito ante los aficionados aquí presentes que desean quitarle hierro al asunto. Es una realidad, tanto si quieren conocerla como si no.

El Presidente (*habla en inglés*): Solicito a los miembros que deseen replicar a una declaración, que traten de hacerlo el mismo día en que se realizaron dichas declaraciones para facilitar nuestra labor.

Sra. Khoudaverdian (Armenia) (*habla en inglés*): He pedido la palabra durante el presente debate general para ejercer el derecho de réplica de mi delegación con el fin de hacer algunos comentarios en referencia a la intervención del representante de Azerbaiyán, que continúa con su práctica habitual de proferir mentiras y falsedades y presentar hechos de forma distorsionada y cifras engañosas sobre Armenia y la región.

Hoy la comunidad internacional está siendo testigo del incremento sin precedentes del presupuesto militar de Azerbaiyán, que se ha duplicado e incluso triplicado durante los últimos años. El enorme crecimiento del gasto militar, combinado con la agresiva retórica anti-armenia, con amenazas explícitas del uso de la fuerza, es una manifestación palpable de la carrera armamentista desatada recientemente por las autoridades azerbaiyanas.

Azerbaiyán ha adoptado desde el principio la política de resolver el conflicto de Nagorno Karabaj por la fuerza, llevando a cabo una depuración étnica en las regiones de Azerbaiyán y Nagorno Karabaj pobladas por armenios, y lanzando un ataque militar con la participación de miles de mercenarios de conocidas organizaciones terroristas internacionales contra el pueblo de Nagorno Karabaj.

Permítaseme también recordar a la Comisión que, siguiendo con su política de resolver el problema de Nagorno Karabaj por la fuerza, Azerbaiyán rechaza los llamamientos del Secretario General, los Estados participantes de la Organización para la Seguridad y la

Cooperación en Europa (OSCE), los países que copresiden el Grupo de Minsk de la OSCE y otras organizaciones internacionales de reforzar el régimen de alto el fuego. En lugar de ello, instiga a la provocación en la línea de contacto e intenta obstaculizar el proceso de negociación dentro del Grupo de Minsk de la OSCE, cuyo mandato es alcanzar un arreglo del conflicto por medio de la comunidad internacional.

Al recurrir a dichas declaraciones y acciones, Azerbaiyán intenta disimular sus crímenes y evadir la responsabilidad por militarizar el conflicto de Nagorno Karabaj y por sus consecuencias. La política militarizada de las autoridades azerbaiyanas contradice el contenido y el espíritu del instrumento internacional pertinente, a saber, el Tratado sobre las fuerzas armadas convencionales en Europa. También entra en conflicto con varios documentos y resoluciones de las Naciones Unidas relacionados con la reducción de presupuestos militares, el desarme regional, el control de armas convencionales a escala regional y la transparencia en los armamentos, cuestiones que forman parte del programa del discurso del desarme.

No hay duda de que esta política incesante de Azerbaiyán no puede dar ningún resultado positivo. Al contrario, conllevará un aumento de la amenaza de la frágil seguridad y estabilidad de la región, y tendrá como resultado, entre otras cosas, una paralización de las iniciativas para resolver las disputas existentes en el sur del Cáucaso.

Armenia continuará haciendo un seguimiento de los casos de violación del Tratado por parte de Azerbaiyán. Cabe recordar que el intercambio de información se puede llevar a cabo dentro de los marcos regional y subregional y que dichas iniciativas pueden funcionar de forma paralela a los esfuerzos de resolución del conflicto en la región evitando otra carrera de armamentos y sirviendo de medida de fomento de la confianza.

Sr. Mammadaliyev (Azerbaiyán) (*habla en inglés*): En primer lugar, se ha reconocido internacionalmente que la República de Armenia ocupó una quinta parte del territorio de Azerbaiyán, y por lo tanto no cabe ninguna duda de que todo suministro de armas al Estado agresor favorece su ocupación ininterrumpida de los territorios azerbaiyanos y es motivo de preocupación no solo para mi Estado, sino también para otros.

Deseo aprovechar esta oportunidad para referirme de nuevo a la observación que hizo el Presidente de Armenia durante su visita a la sede de la OTAN el 25 de mayo de 2010. Entonces afirmó que el ejército armenio tenía unas clases de armamento que países “diez veces más grandes que Armenia soñarían con tener”. Es una afirmación muy ilustrativa que señala el verdadero grado de militarización de dicho país.

Dicha declaración vuelve a demostrar que a Azerbaiyán no le queda otra opción más que defenderse ante un agresor tan militarizado. Dado que las inspecciones correspondientes no han revelado en el territorio de Armenia la cantidad de armamento que Armenia sueña con tener, la declaración legítima la preocupación de Azerbaiyán, que he manifestado anteriormente, en relación con el despliegue por parte de Armenia de una enorme cantidad de armamento —incluidos materiales enumerados con arreglo al Tratado sobre las fuerzas armadas convencionales en Europa— en los territorios ocupados de Azerbaiyán.

Es evidente que el único empeño de Armenia en los foros internacionales es desinformar a la comunidad internacional y ocultar las consecuencias de su agresión. Estamos convencidos de que la comunidad internacional no le permitirá hacerlo y adoptará la postura adecuada con respecto al comportamiento de este Estado.

Permítaseme volver a la cuestión planteada por mi colega armenio sobre el presupuesto. Me gustaría hacer una puntualización sobre ese aumento del presupuesto militar de Azerbaiyán.

Nos parece un poco extraño que nuestro vecino se preocupe por algo así, dado que, como hemos señalado anteriormente, nuestro país se encuentra en fase de desarrollo, y es un proceso natural. Evidentemente, cuando se produce un desarrollo económico y un aumento general en los presupuestos del Estado, se incrementa también la partida destinada a todos los sectores del Estado. Permítaseme reiterar que nuestros gastos militares forman parte del aumento general en el presupuesto del país. Desde el punto de vista de los indicadores cuantitativos, no nos estamos excediendo de las normas habituales de los gastos en tiempos de paz. Este proceso continuará hasta que se asegure por completo la capacidad de defensa y seguridad de Azerbaiyán.

Por otro lado, los análisis comparativos demuestran que en correlación con su población, Armenia está mucho más militarizada en términos de cantidad de personal militar y de armamento, por lo que no creo que haya necesidad de mencionar las ventajas de las alianzas militares de las que Armenia forma parte y Azerbaiyán no.

También resulta curioso que este Estado tenga el valor de cantar las alabanzas de los compromisos del Tratado sobre las fuerzas armadas convencionales en Europa y mencionar sus disposiciones, cuando él mismo es el peor infractor de sus normas. Yo aconsejaría a los armenios que, en lugar de dedicarse a acusar a Azerbaiyán, concentraran sus energías en clarificar y revelar sus adquisiciones no comunicadas.

Permítaseme cambiar a otro tema que también se ha planteado en relación con las extralimitaciones. El ejército azerbaiyano se encuentra en un proceso de modernización, y se está sustituyendo material viejo restringido por el Tratado por otro más moderno.

No resulta sorprendente que Armenia vuelva a intentar sin éxito engañar a la comunidad internacional. Quizá nos vendría bien mencionar la situación que se produjo en 2001, cuando Armenia, tras haber hecho circular un nuevo informe en virtud del Registro de Armas Convencionales, no notificó a las Naciones Unidas que había adquirido ocho tanques más. Solo cuando Azerbaiyán puso de manifiesto esta cuestión se obligó a Armenia a notificarlo en el marco del Grupo Consultivo Conjunto del Tratado sobre las fuerzas armadas convencionales en Europa. Permítaseme también recordar a la Comisión que Armenia se vio obligada a informar de la compra de 10 aviones de combate Su-25 después de que también Azerbaiyán planteara este asunto en 2005.

La lista continúa, y estos frecuentes errores crean desconfianza entre los Estados parte afectados y socavan la transparencia, sobre todo en esta situación de conflicto que aún no está resuelto.

Sra. Khoudaverdian (Armenia) (*habla en inglés*): Lamento tener que hacer uso de la palabra por segunda vez, pero no puedo dejar de mencionar que, en momentos en que esta Comisión está tratando conjuntamente de buscar maneras de hacer progresar el programa de desarme, la delegación de Azerbaiyán sigue haciendo uso de la palabra para hacer declaraciones distorsionadas, con motivaciones políticas, que no hacen más que distraer.

Si Azerbaiyán quiere hallar una solución para el conflicto en Nagorno Karabaj, en vez de desperdiciar su energía y recursos en llevar a cabo acciones provocativas que carecen de fundamento, debería utilizarlos para participar de manera sustantiva, no meramente formal, en el proceso de negociaciones que tiene lugar dentro del Grupo de Minsk de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa.

Sr. Mammadaliyev (Azerbaiyán) (*habla en inglés*): Quisiera ejercer mi derecho a réplica en relación con las observaciones formuladas por nuestra colega de Armenia. Esas observaciones representan una prueba más de la aparente falta de respeto de Armenia

frente a sus obligaciones contraídas en virtud de la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional, y también demuestran cuán lejos ese Estado Miembro está de participar en una búsqueda constructiva de la paz en la región.

No deseo entrar en la cuestión de la autodeterminación, pero permítaseme recordar a la Asamblea una vez más que la ocupación *de facto* fue reconocida por los Estados Miembros y está estipulada en resoluciones del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General y de otras organizaciones internacionales.

Se levanta la sesión a las 13.00 horas.